

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100 (Recargo de 25 pesetas mensuales en concepto de reparto a domicilio.)

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría.—Sección de Hacienda y Economía (Negociado de Presupuestos)

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, número 65, planta primera), de esta Corporación, en horas de diez a trece de la mañana, el expediente de modificación de créditos en el Presupuesto ordinario de la misma, por un importe total de pesetas 528.365.300, aprobado por esta Diputación Provincial en su sesión plenaria del día 24 de marzo del año en curso.

Lo que se hace público para general conocimiento mediante el presente anuncio, a efectos de posibles reclamaciones, que podrán presentar por escrito las personas y por los motivos enumerados, respectivamente, en los artículos 683 y 684 de la ley de Régimen Local, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, en las oficinas y durante las horas expresadas.

Madrid, 26 de marzo de 1976.—El Secretario general interino, J. Maldonado.

(G.—14.258)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General.—Departamento de Personal

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REFERENTE AL CONCURSO RESTRINGIDO ENTRE POLICIAS DE LA AGRUPACION MIXTA FEMENINA DEL CUERPO DE POLICIA MUNICIPAL PARA PROVEER OCHO PLAZAS DE CABOS

Advertido error en la convocatoria para proveer por concurso restringido entre Policías de la Agrupación Mixta Femenina de Circulación del Cuerpo de Policía Municipal ocho plazas de Cabos, cuyas bases aparecieron publicadas íntegramente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid núm. 67 y en el "Boletín" del Ayuntamiento de Madrid núm. 4.130, de 18 y 25 del corriente mes de marzo, respectivamente, se transcriben íntegramente las bases después de efectuadas las oportunas rectificaciones; iniciándose, nuevamente, a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia el plazo de admisión de instancias.

CONVOCATORIA

De conformidad con la propuesta formulada por la Junta Consultiva de Asuntos de Personal y en uso de las atribuciones que le confieren la Ley Especial de Madrid (artículos 8 y 29-j), la de Régimen Local (artículo 323-2) y el vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local (artículos 20-1 y 22-1), la Alcaldía Presidencia, por resolución de 21 de febrero de 1976, ha dispuesto se convoque concurso restringido entre Policías de la Agrupación Mixta Femenina del Cuerpo de Policía Municipal para proveer ocho plazas de Cabos de la mencionada Agrupación, con arreglo a las siguientes:

B A S E S

- Objeto de la convocatoria. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de concurso restringido entre Policías de la Agrupación Mixta Femenina de Circulación del Cuerpo de Policía Municipal, para proveer ocho plazas de Cabos de la mencionada Agrupación, vacantes en su plantilla orgánica.
- Características de las plazas.
 - De orden retributivo. Las plazas que se convocan están dotadas con el sueldo de 90.630 pesetas anuales, trienios de 570 pesetas mensuales, dos pagas extraordinarias e incentivo transitorio de 63.600 pesetas anuales.
 - De orden reglamentario. Las plazas están encuadradas en el grupo III) Administración Especial, subgrupo B) Servicios Especiales, apartado a), de la plantilla del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

A los titulares de las mismas incumbirá el desempeño de los trabajos y cometidos que se contienen en el Reglamento del Cuerpo de Policía Municipal y en el artículo 255 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local. Su adscripción a los distintos puestos de trabajo se efectuará por la Delegación de Seguridad y Policía Municipal.

Los aspirantes que resulten nombrados para estas plazas quedarán sometidos, desde el momento de su toma de posesión, al régimen de incompatibilidades vigente y no podrán simultanear el desempeño de aquellas con el de cualesquiera otras plazas, cargos o empleos remunerados con fondos del propio Ayuntamiento de Madrid, del Estado, de Entidades y Corporaciones Locales, de empresas que tengan carácter oficial o relación con dichos Organismos, aunque los sueldos tengan el carácter de gratificación o emolumentos de cualquier clase.

3. Requisitos de los aspirantes. Para ser admitido al concurso restringido será necesario:

- Tener prestados un mínimo de cuatro años de servicios efectivos en propie-

dad en el Cuerpo de Policía Municipal en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

b) No tener nota desfavorable en su expediente personal derivada de sanción impuesta por la Alcaldía Presidencia.

c) Estar en condiciones físicas y psíquicas adecuadas, debiendo someterse al reconocimiento y ejercicios que la Inspección Médica y Jefatura de la Policía Municipal consideren necesarias.

4. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se efectuará mediante el sistema de concurso:

Serán méritos puntuables los siguientes:

- La antigüedad en el Cuerpo de Policía Municipal.
- Los premios y felicitaciones concedidos reglamentariamente en el desempeño como componentes del Cuerpo de Policía Municipal.
- La concepción del Jefe de Policía municipal acerca de la moralidad del aspirante y sobre su capacidad, inteligencia, dotes de mando, disciplina y, en general, a su eficacia como componente del Cuerpo.
- Formación del aspirante.
- La prueba de aptitud a que se refiere la norma seis de la convocatoria.

5. Deméritos. Se considerarán deméritos las amonestaciones o sanciones no impuestas por la Alcaldía Presidencia.

6. Prueba de aptitud.

Consistirá en desarrollar, por escrito, un tema extraído al azar durante un plazo no superior a tres horas, de cada una de las cuatro partes de las siguientes materias:

Relaciones humanas del Policía municipal

- Con el público (comportamiento y protección).
- Derechos y deberes de los habitantes y especial trato con ancianos, niños o inválidos.
- Tratamiento a jerarquías municipales, estatales, judiciales y militares.
- Presentación a superiores y modo de dirigirse a ellos verbalmente o por escrito.
- Manera de actuación del Policía municipal en caso de detenciones, represiones o sanciones.
- Clases de denuncias, cuantías según infracción y forma de diligenciarlas.
- Sobre higiene personal y del vestir.
- Actuaciones del Policía municipal en Centros asistenciales, Casas de Socorro, Equipos Quirúrgicos municipales.
- Circunstancias en que el Policía municipal ha de presentarse en Comisaría o Juzgado para dar cuenta o presentar denuncias de un hecho.
- Socorrismo: primeros auxilios a un accidente por asfixia, quemaduras, trauma o envenenamiento.

Ordenanzas, bandos, disposiciones municipales, etcétera

- Ocupación o venta ambulante, de temporada o fija, etc.
- Limpieza de las vías públicas: aceras, calzadas, fincas, espacios libres (en plazas, parques y jardines).
- Evacuación de basuras, escombros y residuos industriales.
- Servicios urbanos: agua, gas, electricidad, teléfono. Medidas a tomar en alteraciones de estos servicios públicos.
- Ejercicio de la mendicidad: artículos 60 y 61 de las Ordenanzas de Policía Urbana y Gobierno de la Villa de Madrid.
- Actuaciones en caso de generadores de acciones y cuales pueden ser éstas: nocivas, molestas, peligrosas e insalubres.
- Actuación del Policía municipal en relación con los casos catastróficos: ruina, incendio, inundación, hundimiento, explosión, accidente múltiple y cordones de seguridad.
- Actuación del Policía municipal en relación a industrias u obras de establecimientos de venta o diversión.
- Barrios de Madrid en los diferentes Distritos.

Circulación

- Infracciones a corregir respecto a peatones aislados o en grupos.
- Ordenación sobre carga y descarga.
- Prohibiciones de circulación de vehículos según pesos totales, dimensiones, etcétera, o en estacionamientos.
- Señales que puede hacer un conductor con el brazo, ópticas y acústicas.
- Clases de señales: de peligro, preceptivas e informativas.
- Infracciones por defecto en el alumbrado público.
- Infracciones que se cometen respecto a marcas en el pavimento y balizamiento.
- Preferencia de paso o dirección.
- Obligaciones y finalidad de la zona azul.
- Clases de señales en la calzada y a qué obligan.
- Datos que ha de tomar el Policía municipal de los conductores en caso de accidente.
- Maniobras prohibidas de vehículos.
- Información sobre necesidad de rectificación de señalización, croquis.
- Código de la Circulación: artículos 261 y 162 (permisos de conducir).
- Código de la Circulación: artículos 289 y 292 (retirada vehículos de la vía pública y suspensión o retirada permiso de conducir).

Reglamento del Cuerpo de Policía Municipal y Reglamento de Funcionarios de Administración Local

Comentario sobre los siguientes artículos del Reglamento del Cuerpo de Poli-

cía Municipal: 1, 17, 60, 64, 65, 79, 80, 84, 86, 89, 91, 92 y 106.

Comentario sobre los artículos siguientes del Reglamento de Funcionarios de Administración Local: 74, 100, 101, 103, 255 y 258.

7. Solicitudes.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso deberán extenderse, necesariamente, en el impreso normalizado establecido por el Ayuntamiento, que se facilita en la Oficina de Información y en el Departamento de Personal, sitos ambos en la plaza de la Villa, número 5, planta baja, así como en las oficinas de cada una de las Juntas Municipales de Distrito, en horas de nueve a catorce y de diecisiete a diecinueve treinta.

A las instancias se acompañarán:

a) Escrito-resumen de los servicios prestados por el aspirante, en el que obligatoriamente deberá especificarse:

1. Datos de filiación, edad, antigüedad en el Cuerpo y tiempo de prestación de servicios.

2. Felicitaciones y premios.

3. Otros méritos que estime oportuno alegar.

4. Llamadas de atención y castigos.

7.1. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicada la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

7.2. Reintegros.

En el espacio destinado para ello en el dorso del impreso, la solicitud se reintegrará con una póliza del Estado de tres pesetas, un sello del Ayuntamiento de Madrid de diez pesetas y uno de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, de carácter voluntario, de una peseta. El duplicado del impreso destinado a copia para el solicitante se reintegrará únicamente con un sello del Ayuntamiento de Madrid de dos pesetas.

7.3. Lugar de presentación.

El impreso de solicitud y su copia, debidamente cumplimentados y reintegrados, se presentarán con el recibo acreditativo de haber satisfecho los derechos de examen en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento (plaza de la Villa, número 5, planta baja), en horas de nueve a trece treinta, de cualquiera de los días laborables del plazo indicado en el apartado 7.1.

Conforme a lo determinado en el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo, las solicitudes podrán presentarse también en los Gobiernos Civiles, oficinas de Correos y representaciones diplomáticas o consulares de España en el extranjero.

7.4. Derechos de examen.

Los derechos de examen serán de 350 pesetas, cuyo importe se hará efectivo en la Depositaria de Fondos Municipales (calle del Sacramento, número 1, planta sótano), en horas de nueve a trece de cualquier día laborable.

7.5. Defectos de las solicitudes.

Con arreglo a lo determinado en el artículo 71 de la ley de Procedimiento Administrativo, si la solicitud no cumpliera los requisitos exigidos se requerirá al interesado para que subsane la falta en plazo de diez días, con apercibimiento de que sino lo hiciera se archivará sin más trámite.

8. Admisión de candidatos.

8.1. Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se cursarán éstas, con la correspondiente relación, a la Jefatura del Cuerpo para que informe en cada una acerca de si los interesados reúnen las condiciones a que se refiere el número tres de la convocatoria.

8.2. Lista provisional.

A la vista del informe aludido en la norma anterior, la Alcaldía-Presidencia aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se expondrá en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

8.3. Reclamaciones contra la lista provisional.

A tenor de lo prevenido en el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo los interesados podrán formular reclamaciones contra la lista provisional en plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los errores de hecho que pudieren advertirse en la lista podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

9. Composición, designación y actuación del Tribunal calificador.

9.1. Composición.

Reglamentariamente, el Tribunal calificador estará compuesto de la siguiente forma.

Presidente: El de la Corporación o concejal en quien delegue.

Vocales: El Delegado de Seguridad y Policía Municipal, el Inspector Jefe del Cuerpo de Policía Municipal, un Profesor de Educación General Básica, un representante de la Dirección General de Administración Local y otro de la Jefatura Central de Tráfico.

Secretario: Con voz y voto, el de la Corporación o funcionario en quien delegue.

El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse.

9.2. Designación.

Efectuada la designación nominativa de los integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

9.3. Abstención y recusaciones.

Los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la ley de Procedimiento Administrativo.

9.4. Actuación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus integrantes, titulares o suplentes, de modo indistinto, y está facultado para resolver las cuestiones que pudieran suscitarse en el curso de la prueba de aptitud y para adoptar los acuerdos necesarios para el debido orden de la misma en todo lo no previsto en estas bases.

10. Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.

10.1. Comienzo.

La prueba de aptitud no podrá comenzar hasta transcurridos, como mínimo, dos meses a partir de la publicación de la resolución aprobatoria de la lista definitiva de aspirantes admitidos.

El Tribunal, una vez constituido, acordará la fecha, hora y local en que habrá de celebrarse la prueba de aptitud y lo anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al menos con quince días de antelación.

10.2. Llamamientos.

Los aspirantes serán convocados para la prueba de aptitud en llamamiento único.

Salvo casos de fuerza mayor, invocados con anterioridad y debidamente justificados y apreciados por el Tribunal con absoluta libertad de criterio, la no presentación de un opositor al ejercicio en el momento de ser llamado determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo, quedando excluido en su consecuencia del procedimiento selectivo.

10.3. Identificación de los aspirantes.

El Tribunal podrá en todo momento requerir a los aspirantes para que se identifiquen debidamente, a cuyo efecto habrán de concurrir al ejercicio provistos del Documento Nacional de Identidad, que no habrá de estar caducado.

11. Calificación del concurso.

11.1. La calificación del concurso se verificará con arreglo a las siguientes normas:

a) Antigüedad: Puntuación, 0,05 puntos por cada año de servicios efectivos prestados en propiedad en el Cuerpo de Policía Municipal, o fracción, siempre que ésta sea superior a seis meses.

b) Por cada premio o felicitación reglamentariamente concedida: De 0,05 a 0,30 puntos, según criterio del Tribunal ante las circunstancias que los hayan producido.

c) Conceptuación del Jefe de la Policía Municipal: Puntuación de cero a un punto.

d) Formación:

1. Estar en posesión del Título de Bachiller Superior o equivalente: un punto.

2. Estar en posesión del Título de Bachiller Elemental o de Graduado Escolar: 0,75 puntos.

3. Estar en posesión del Certificado de Estudios Primarios: 0,50 puntos.

4. Certificados de asistencia a cursos organizados por el Instituto de Estudios de Administración Local: 0,15 puntos por curso, sin exceder de 0,45.

e) Prueba de aptitud: Puntuación, de cero a cuatro puntos.

Deméritos: Amonestaciones o faltas: Puntuación negativa, de 0,10 a 0,50 puntos por cada hecho según estimación del Tribunal.

La calificación final deberá ser igual o superior a cinco puntos para poder ser propuesto.

12. Lista de aprobados y propuesta del Tribunal.

12.1. Publicación de la lista.

Terminada la calificación de los aspirantes el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, que servirá a efectos de su inclusión en el escalafón, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y tendrá la facultad de declarar desierto el concurso si los aspirantes no obtuvieran una calificación igual o superior a cinco puntos.

12.2. Elevación de la lista a la Alcaldía-Presidencia.

Simultáneamente a su publicación, el Tribunal elevará la relación expresada a la Alcaldía-Presidencia para que se elabore la pertinente propuesta de nombramiento.

13. Nombramiento y toma de posesión.

Una vez aprobada la propuesta de nombramiento por la Alcaldía-Presidencia, los aspirantes incluidos en la misma deberán tomar posesión del cargo en el plazo de cuarenta y ocho horas, a contar del día siguiente al en que les sea notificado el nombramiento. Quienes sin causa justificada no tomaran posesión dentro del plazo señalado, quedarán decaídos en su derecho.

Madrid, 30 de marzo de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—1.911)

RESOLUCION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO-OPOSICION CELEBRADO PARA PROVEER UNA PLAZA DE APAREJADOR O ARQUITECTO TECNICO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma nueve de la convocatoria, se hace público que el Tribunal, con esta fecha, ha elevado a la Alcaldía-Presidencia la correspondiente propuesta de nombramiento a favor de don Daniel Salgado Benito, con la calificación total alcanzada por el mismo de 69,40 puntos, para que sea nombrado Aparejador o Arquitecto Técnico de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo que se determina en la norma nueve de la convocatoria, el señor Salgado Benito deberá presentar en la Secretaría General del Ayuntamiento de Madrid, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el último de los anuncios de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el "Boletín Oficial del Estado", los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el concurso-oposición se exigen en la norma dos de la convocatoria.

Madrid, 29 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal, Paloma Villalba Curras.

(O.—1.945)

Delegación de Hacienda, Rentas y Patrimonio

ANUNCIO

En aplicación de lo dispuesto en acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 10 de los corrientes y a tenor de lo preceptuado en los artículos 18 y 21 de la ley de Expropiación y 17 y 20 de su Reglamento, deberá ponerse en conocimiento del público, lo que se hace por el presente anuncio, que se tramita expediente para la expropiación de las fincas números 3 y 5 de la calle de Sacramento y 6 de la del Rollo, para instalación de servicios municipales.

El expediente se encuentra de manifiesto por un mes en el Departamento de Hacienda (Sección de Patrimonio), calle de Sacramento, número 1, pudiéndose

formular durante dicho plazo cuantas alegaciones se consideren pertinentes.

Madrid, 25 de marzo de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—1.905)

Gerencia Municipal de Urbanismo

ANUNCIOS

Habiendo resultado desconocidos o de domicilio ignorado los propietarios de las parcelas números 1, 2, 3 y 4 del proyecto presentado por "Promotora Valderrivas, Sociedad Anónima", sobre disposición de volúmenes del polígono comprendido por las calles Baltasar Santos, Sierra Toledana, Camino de Valderrivas y vía de nuevo trazado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80, punto 3.º de la ley de Procedimiento Administrativo, por el presente anuncio se notifica a los posibles propietarios que tal proyecto ha sido aprobado inicialmente por el Consejo de Gerencia, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 1975, y que disponen del plazo de un mes para examinar el expediente en la Gerencia Municipal de Urbanismo, avenida de Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay y, en su caso, formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas.

Las personas que en la relación de propietarios aportada al expediente han resultado de domicilio ignorado son:

"Solares de Madrid, S. A.", parcela número 1.

"Cía. Madrileña de Urbanización, Sociedad Anónima", parcela número 2.

Don Eduardo Escribano Gutiérrez, parcela número 3.

"Inmobiliaria Techo, S. A.", parcela número 4.

Madrid, 26 de marzo de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—1.906)

Cumplimentado acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, adoptado en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1976, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a estudio de detalle de la manzana comprendida entre las calles avenida del Manzanares, Zacarías, Antonio López y Eugenio Caxés.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, avenida de Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay, como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 25 de marzo de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—1.907)

Cumplimentado acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, adoptado en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1976, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo al estudio de detalle del polígono denominado "Fontarrón-Valderrivas", cuyos límites son: al N-E, autopista Madrid-Valencia; al S-E, Instituto Tajamar, y al S-O, carretera en proyecto.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, avenida de Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay, como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 26 de marzo de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—1.908)

Cumplimentado acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, adoptado en sesión celebrada el día 12

de marzo de 1976, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a estudio de detalle de la manzana N del Plan Parcial de Cantabria, presentado por don Fernando Ortiz Rodríguez, en representación de la sociedad "Saja, S. A."

Cuántas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, avenida de Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay, como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 29 de marzo de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—1.909)

Cumplimentando acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, adoptado en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1976, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo al estudio de detalle del polígono 47-B del Plan especial de la avenida de La Paz, segunda fase, que comprende los terrenos delimitados por las calles de avenida Ciudad de Barcelona, Alberche, Comercio y Factorías Militares.

Cuántas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, avenida de Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay, como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 27 de marzo de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—1.910)

MINISTERIO DE TRABAJO Delegación Provincial de Madrid

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO HOMOLOGANDO EL CONVENIO COLECTIVO SINDICAL DE LA EMPRESA "CASADO ARROYO"

Visto el expediente del Convenio Colectivo Sindical de la empresa "Casado Arroyo", y

Resultando que por la Organización Sindical fué remitido a esta Delegación a efectos de su oportuna homologación el texto del referido Convenio redactado por la Comisión Deliberante del mismo, juntamente con las actas de las reuniones celebradas por ella y demás documentación pertinente;

Resultando que examinado dicho texto no se aprecia disconformidad de su contenido con la vigente Ley de 19 de diciembre de 1973 ni con los Decretos de 8 de abril y 17 de noviembre de 1975, en relación con el contenido de la disposición adicional 3.ª de la precitada Ley, y demás preceptos que los complementan y desarrollan; constando asimismo en el texto de la declaración expresa de que los incrementos pactados no repercutirán en los precios de los productos elaborados.

Considerando que esta Delegación es competente para homologar el presente Convenio de conformidad con la Ley de 19 de diciembre de 1973 reguladora de los Convenios Colectivos Sindicales;

Considerando que la conformidad del contenido del presente Convenio con los preceptos que se mencionan en el segundo resultado aconseja la conveniencia de accederse a la homologación solicitada.

Vistos los preceptos mencionados y los demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo

ACUERDA:

- 1.º Homologar el Convenio Colectivo Sindical de la empresa "Casado Arroyo".
- 2.º Comunicar esta resolución a la Or-

ganización Sindical para su notificación a la Comisión Deliberante a la que se hará saber, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley de 19 de diciembre de 1973, por tratarse de resolución homologatoria, no cabe recurso alguno en vía administrativa.

3.º Disponer su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su inscripción en el registro correspondiente.

Madrid, 23 de marzo de 1976.—El Delegado de Trabajo, Luis González Delgado.

Texto del Convenio Colectivo Sindical acordado entre la empresa "Casado Arroyo" y sus trabajadores

Artículo 1.º *Ambito de aplicación.*—El presente Convenio será de aplicación a todos los trabajadores que "Casado Arroyo" tiene en la actualidad o pueda tener en el futuro en la provincia de Madrid.

Art. 2.º *Ambito personal.*—Quedarán únicamente excluidos de las normas de este Convenio el alto personal a que se refiere el artículo 7.º de la ley de Contratos de Trabajo.

Art. 3.º *Ambito temporal.*—La duración del presente Convenio será de dos años, entrando en vigor a todos los efectos a partir del día 1.º de octubre de 1975, y durará hasta el 30 de septiembre de 1977.

Art. 4.º En 1.º de octubre de 1976 se incrementarán los salarios vigentes en la equivalencia porcentual que suponga el aumento de coste de la vida, en su conjunto nacional, referido a los doce meses anteriores, según los datos estimados por el Instituto Nacional de Estadística.

CAUSAS DE RENUNCIA O REFORMA

Art. 5.º Será motivo de denuncia y subsiguiente modificación por cualquiera de las dos partes, cuando concurra la circunstancia siguiente:

Cuando por el Ministerio de Trabajo o por Convenio de ámbito interprovincial, provincial o nacional se modifiquen las tablas de salario mínimo que se establecen, de tal forma que la nueva que resulte implantada fuese superior a la establecida en este Convenio.

RETRIBUCIONES

Art. 6.º Como normativas de principio se establece:

a) Cómputo de retribuciones. — Las condiciones de remuneración pactadas se establecen en base de rendimientos medios normales.

b) Compensación. — Serán compensables globalmente con las que anteriormente rigieren, por mejora pactada o unilateralmente concedida por la empresa, o derivada de otros imperativos legales, contrato individual o cualquier otra causa.

c) Absorción. — Dadas las normativas que anteceden, podrá verificarse la absorción de mejoras anteriormente dispensadas cuando, consideradas globalmente, determinados todos los conceptos dinerarios, no superen las condiciones económicas establecidas en esta norma, estándose, en todo caso, a lo dispuesto sobre tal materia por el Decreto de 5 de julio de 1952 y disposiciones que la modifican.

Se establece que en los casos en que el trabajador perciba remuneración globalmente superiores a las establecidas por el Convenio, quedan respetadas a título personal.

d) Concepto de salarios. — Se establecen las que a continuación se indican:

1.º A los efectos de cálculo de gratificaciones reglamentarias, vacaciones anuales, licencias con sueldo, domingos y festivos, se entenderá por salario el que para cada categoría profesional se establece en las subsiguientes tablas de salarios, más los aumentos por antigüedad.

2.º El salario-hora profesional se establecerá conforme a las disposiciones vigentes y normas que en lo sucesivo puedan regularlo.

3.º La retribución de horas extraordinarias resulta de aplicar al salario-hora profesional los incrementos legales.

Art. 7.º Las remuneraciones que se establecen con carácter de mínimas y en relación a cada categoría profesional con las que se consignan para cada uno de los periodos que se indican en las tablas salariales que como anexo número 1 se acompañan a este Convenio.

Art. 8.º *Plus de idiomas.*—Cuando un productor, por necesidades del servicio, preste o ejercite sus conocimientos de algún idioma extranjero, percibirá 500 pesetas más mensuales por cada uno de ellos que practique.

Art. 9.º *Vacaciones.*—Consistirán en veinte días naturales, incrementados con un día más por cada tres años de antigüedad al servicio de la empresa, con límite máximo de treinta días naturales.

DISPOSICIONES FINALES

1.ª Los atrasos que resulten de los incrementos salariales pactados en el presente Convenio habrán de ser abonados dentro del mes natural siguiente a la fecha de publicación del Convenio.

2.ª Después de amplias deliberaciones, por unanimidad se aprecian dificultades técnicas y prácticas, que imposibilitan la confección o fijación de unas tablas correctas de rendimientos mínimos, por lo que sobre este extremo se estará a los usos y costumbres tradicionales, recomendando únicamente a los productores afectados que cumplan sus cometidos con verdadero afán de superación profesional. Tal acuerdo se hace constar a los efectos previstos en las disposiciones vigentes sobre dicha materia.

3.ª En lo no previsto en este Convenio, queda pactado expresamente que se estará, en términos generales, a lo que sobre cualquier extremo regule la legislación de carácter general, Ordenanza de Transportes por Carretera y Convenio Provincial de Transportes de Viajeros, Garajes y otras actividades auxiliares.

4.ª Comisión Paritaria. — Dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este Convenio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se constituirá la Comisión Paritaria como órgano de interpretación y vigilancia, para su más eficaz cumplimiento, a cuyo efecto se establecen las siguientes

NORMAS

a) La Comisión Paritaria está compuesta por un Presidente y un Secretario, que lo serán los correspondientes del Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, y por cuatro Vocales, dos en representación de la parte económica y dos en representación de la parte social, con sus respectivos suplentes. Serán asimismo Vocales natos de esta Comisión los Presidentes de las respectivas Uniones de Empresarios y Trabajadores y Técnicos del Sindicato.

b) Serán funciones específicas de la Comisión la interpretación con carácter general de los pactos que entrañan este Convenio, promoviendo y vigilando el cumplimiento del mismo, así como cuantas iniciativas tiendan a la mayor eficacia de lo convenido.

c) La actividad y funciones de esta Comisión no podrán interferir, en ningún caso, la potestad superior y libre ejercicio de las jurisdicciones administrativas y contenciosa, previstas en el Reglamento de Convenios Colectivos y demás disposiciones legales.

DISPOSICION ESPECIAL

Ambas partes en general y cada uno de los Vocales en particular, unánimemente estiman que los incrementos salariales pactados no tienen ni tendrán ninguna repercusión en los precios.

En los términos consignados anteriormente, las partes contratantes por unanimidad conciertan y aprueban las precedentes normas laborales, cuyo texto, después de ser leído, lo encuentran conforme y ratifican firmando en prueba de conformidad el número de ejemplares preceptivo.

TABLAS SALARIALES

	Mensual
<i>Personal administrativo</i>	
Jefe de sección	11.428,—
Jefe de negociado	10.671,—
Oficial de 1.ª	9.832,—
Oficial de 2.ª	9.375,—
Auxiliar administrativo	8.716,—
Aspirante 16 y 17 años	5.855,—
Aspirante 15 y 14 años	5.651,—
<i>Personal de movimiento</i>	
Jefe de Administración de 2.ª	10.491,—

	Diario
<i>Transporte de viajeros en autobuses y microbuses interurbanos</i>	
Inspector	324,—
Conductor	312,—
Conductor perceptor	316,—
Cobrador	295,—
Mensual	
<i>Personal de talleres</i>	
Jefe de taller	12.519,—
Encargado o contraamaestre	10.275,—
Encargado general	10.023,—
Encargado de almacén	9.555,—
Diario	
Jefe de equipo	323,—
Oficial de 1.ª	316,—
Oficial de 2.ª	309,—
Oficial de 3.ª	299,—
Mozo de taller	292,—
Aprendiz de 1.º año	159,—
Aprendiz de 2.º año	189,—
Aprendiz de 3.º año	205,—
Aprendiz de 4.º año	214,—
(G. C.—2.897)	

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

ANUNCIO

Por resolución de la Comisaría de Aguas del Tajo, de fecha 24 de marzo de 1976, se ha concedido autorización a don Higinio Gismero González, con domicilio en Madrid, calle Santa Tecla, número 21, para aprovechar 1,09 litros/segundo de aguas del arroyo Pantueña, en término municipal de Torres de la Alameda (Madrid), con destino a riegos, con arreglo a las condiciones que figuran en la autorización que se expide al interesado.

Madrid, a 24 de marzo de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. (G. C.—2.898) (O.—1.898)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Delegación Provincial de Madrid

Sección de Industria

NECESIDAD DE OCUPACION DE BIENES O DERECHOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA LINEA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA A 15 KV.

A los efectos prevenidos en los artículos 15 y 16 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la declaración de necesidad de ocupación solicitada por "Unión Eléctrica, S. A.", para la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica a 15 KV., cuya declaración fué otorgada por esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, con fecha 16 de febrero de 1976, llevando implícita tal declaración la imposición de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, a tenor del artículo 14, párrafo 1.º del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y no habiendo llegado "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima", titular de la instalación y solicitante de la servidumbre, a un acuerdo de adquisición o indemnización con los propietarios afectados por la misma, se transcribe a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados, con los que no ha sido posible dicho acuerdo y de sus bienes o derechos afectados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto citado.

Cualquier persona, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del mencionado Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, a cuyo efecto estará expuesto el expediente, con el proyecto de instalación, en esta dependencia, sita en Madrid, calle de Francisco de Rojas, número 5, durante las horas de oficina.—El Delegado Provincial (Firmado).

Relación de propietarios que no autorizan el paso por sus fincas, de la línea de 15 KV., Perales de Tajuña a Morata de Tajuña, correspondiente al Plan de Electrificación Rural de la provincia de Madrid, cuya autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de la misma, ha sido concedido por la Delegación Provincial del Ministerio de Industria con fecha 16 de febrero de 1976 (Ref. 50EL-1.152):

Titular de la finca y domicilio	Polígono	Paraje	Término municipal	Afección de línea
D. ^a Petra Brea (antes Vda. de don Bonifacio García G.).— Calle Mayor Alta, 9. Perales de Tajuña	17	Buitrera	Perales de Tajuña	Vuelo en vano 10-11.
D. ^a María López Sánchez (antes Hros. de don Andrés López).—Calle Enmedio, 15. Perales de Tajuña	2	Cabeza Morata, Valdecubillo y Canareja	Perales de Tajuña	Vuelo en vano 22-23.
D. ^a Luisa López Sánchez (antes Hros. de don Andrés López).—Barrio Nuevo, Cra. Valencia, Perales de Tajuña.	2	Cabeza Morata, Valdecubillo y Canareja	Perales de Tajuña	Aposos núms. 24, 26, 28, 29, 30, 31 y vuelo conductores en los mismos.
D. ^a María López Sánchez (antes Hros. de don Andrés López).—Calle Enmedio, 15. Perales de Tajuña	6	Dehesa Carnicera	Morata de Tajuña	Aposos núms. 34, 35, 36, 37, 38 39 y vuelo conductores en los mismos.
D. Luis López Sánchez (antes Hros. de don Andrés López).—Calle Mayor Alta, 9. Perales de Tajuña	6	Dehesa Carnicera	Morata de Tajuña	Aposos núms. 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y vuelo conductores en los mismos.

(G. C.—2.720)

(O.—1.761)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE CHAMARTIN

EDICTO

Don José de Terán Fernández, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Chamartín (Santa Hortensia, 11 - Madrid-2).

Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio, por débitos a la Hacienda Pública, concepto Contribución Territorial Urbana, conforme al libro III del Reglamento General de Recaudación, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan:

Contribuyente. — Finca. — Ejercicios. — Importe

Hr. C. Watelet. — San Ernesto, 4. — 1971-75.—420 pesetas.
Francisco Cerdeño Gardín. — San Lorenzo, 3.—1971-75.—170 pesetas.
Rosario Cerdeñosa. — San Lorenzo, 3. — 1971.—34 pesetas.
Lorenzo Conde Martín. — San Lorenzo, número 3.—1971-75.—200 pesetas.
Jaime de León Torbanero. — San Lorenzo, 3.—1971-75.—200 pesetas.
José I. Lozano Romero. — San Lorenzo, 3.—1972-75.—160 pesetas.
Antonio Pérez Domínguez. — San Lorenzo, 3.—1971-75.—230 pesetas.
Nicasio Concoles García. — San Luis, número 5.—1971-75.—280 pesetas.
Andrés García Palazón. — San Luis, 5. — 1972-75.—96 pesetas.
Jesús Sanz Díaz. — San Luis, 17. — 1972-75.—232 pesetas.
Teresa Gómez Conejo. — San Luis, 42. — 1972-75.—1.360 pesetas.
José M. Benito Escribano. — San Luis, número 44.—1972-75.—3.400 pesetas.
Alejandro de Bautista. — San Luis, 50. — 1971-75.—270 pesetas.
Francisco Díez Fernández. — San Luis, número 68.—1971-75.—280 pesetas.
David González Díaz. — San Luis, 78. — 1973-75.—300 pesetas.
Manuel Merino Iglesias. — San Luis, número 78.—1971-75.—328 pesetas.
Natividad Amo. — San Luis, 82. — 1971-75.—20 pesetas.
M. Villarreal Trujillo. — San Luis, 84. — 1972-75.—272 pesetas.
Antonio Amable Barrio. — San Luis, número 94.—1972-75.—248 pesetas.
Inmobiliaria La Unión. — San Luis, número 94.—1973-75.—144 pesetas.
A. González Montenegro. — San Luis, número 98.—1973-75.—228 pesetas.
Julián Galán Algar. — San Luis, 100. — 1971-75.—800 pesetas.
Luis Vicente Prego Oliver. — San Luis, número 100.—1971-75.—880 pesetas.
José Sáenz Sáenz. — San Luis, 132. — 1971-75.—1.320 pesetas.
Carlos Sáenz Izaguirre. — San Vicente Mártir, 8.—1971-75.—4.200 pesetas.
Dionisio Romano González. — San Vicente Mártir, 9. — 1971-75.—3.780 pesetas.
Juan Bautista Sen Jiménez. — San Vicente Mártir, 11. — 1971-75.—2.640 pesetas.
Pablo Polón Moll. — San Vicente Mártir, 13.—1973-75.—3.000 pesetas.

*Vicenta Arroyo Plaza. — San Vicente Mártir, 15.—1971-75.—8.110 pesetas.
Nicasio Lobo Andrés. — San Vicente Mártir, 17.—1972-75.—6.736 pesetas.
Mariano Moreno Heras. — Sánchez Balderas, 21.—1971-75.—2.080 pesetas.
Francisco Hernández Sánchez. — Sánchez Balderas, 23. — 1971-75.—11.010 pesetas.
*Teresa B. Martínez Caneel. — Sánchez Pacheco, 4. — 1971-75.—6.550 pesetas.
Pedro Polo Sánchez. — Sánchez Pacheco, 5.—1971-75.—6.408 pesetas.
Julio González Martín. — Sánchez Pacheco, 6.—1971-75.—8.690 pesetas.
Carlos López Molina. — Sánchez Pacheco, 29.—1971-75.—31.000 pesetas.
J. Alcalde Lasheras. — Santa Hortensia, 11.—1972-75.—1.320 pesetas.
J. Alcalde Lasheras. — Santa Hortensia, 11.—1972-75.—1.320 pesetas.
José María Junco Calderón. — Santa Hortensia, 11. — 1971-75.—2.420 pesetas.
Faustino Olmos Mecha. — Santa Hortensia, 11.—1973-75.—1.506 pesetas.
Antonio Puerta García. — Santa Hortensia, 11.—1973-75.—1.506 pesetas.
Isabel Sarro Villegas. — Santa Mónica, 7.—1972-75.—3.512 pesetas.
C. Clemente Hernando. — Santa Mónica, 11.—1972-75.—1.696 pesetas.
Teófilo Caballero García. — Santa Mónica, 13.—1972-75.—2.248 pesetas.
Peco, S. A. — Santa Rita, 6. — 1973-1975.—50.562 pesetas.
F. Leonor Calafat López. — Santiago Bernabéu, 4.—1972-75.—312 pesetas.
Angel Pascual Navarro. — Santiago Bernabéu, 4.—1971-75.—500 pesetas.
Ignacio Arenilla. — Santiago Bernabéu, 7.—1971-75.—650 pesetas.
Cía. Merc. Anón. Soshil, S. A. — Santo Angel, 4.—1972-75.—17.895 pesetas.
Fred Salcedo. — Sauce, 5. — 1972-75. 1.400 pesetas.
Ezequiel Segura Gil. — Seo Urgel, 3.— 1971-75.—552 pesetas.
Pilar Alonso Artieda. — Serrano, 149. — 1971-75.—41.040 pesetas.
Chafyr. — Serrano, 166. — 1973-75.— 13.908 pesetas.
Pedro Vilches Luque. — Sexta, 2. — 1971-75.—8.140 pesetas.
E. Acebrón Carlavilla. — Simón Bartolomé, 3.—1973-75.—2.640 pesetas.
Leonor Cámara Río. — Simón Bartolomé, 5.—1973-75.—4.122 pesetas.
Compagnie Télévision. — Ronda Sobradíel, 50.—1972-75.—27.016 pesetas.
Inmobiliaria Biomar. — Suero de Quiñones, 12. — 1971-75.—1.040 pesetas.
José Pallarés. — Suero de Quiñones, número 13. — 1971-75.—130 pesetas.
Francisco Santos Bordallo. — Suero de Quiñones, 13. — 1971-75.—150 pesetas.
Petra Ruiz García. — La Suerte, 4. — 1971-75.—2.420 pesetas.
Elisa Huguet Pujol. — Tejar Carbonero, 92.—1971-75.—62.380 pesetas.
Angel Madrid García. — Tejedores, 30. — 1972-75.—14.032 pesetas.
Francisco Martínez Ponce. — Titania, número 27. — 1971-75.—4.720 pesetas.
Servando de Pascual Gil. — Toribio Pollán, 4.—1971-75.—25.740 pesetas.
C. Pliego Villaverde. — Torregrosa, 4. — 1971-75.—1.890 pesetas.

Andrés Gil Chércoles. — Torregrosa, número 5.—1971-75.—2.682 pesetas.
Manuel Molera Aparicio. — Torregrosa, 6.—1971-75.—3.260 pesetas.
María Arnáiz Castillo. — Torrelaguna, número 87.—1973-75.—348 pesetas.
Isaac Antolín Cano. — Torrelaguna, número 110. — 1972-75.—616 pesetas.
José Barrera Vázquez. — Torrelaguna, número 110. — 1972-75.—272 pesetas.
Mercedes Pérez López. — Torrelaguna, número 110. — 1971-75.—760 pesetas.
Angeles Muñoz Muñoz. — Tortajada, número 4. — 1973-75.—2.238 pesetas.
Francisco Rodríguez Pérez. — Totana, número A01. — 1971-75.—3.900 pesetas.
Luis Fernández Ruiz. — Totana, 5. — 1973-75.—234 pesetas.
Pedro Díez Fernández. — Totana, 32. — 1973-75.—2.046 pesetas.
José Porteros Domínguez. — Totana, número 32.—1973-75.—954 pesetas.
G. Herrero Pérez. — Totana, 42. — 1971-75.—2.975 pesetas.
Manuel Soto González. — Totana, 42. — 1971-75.—55.110 pesetas.
Manuel Hernández García. — Transversal, 5. — 1973-75.—2.592 pesetas.
Francisco Pozo González. — Tres Ochos, número 6. — 1973-75.—2.472 pesetas.
Luis Alcaide Escude. — Treviana, 5.— 1973-75.—384 pesetas.
Fahri Cihat Sengia. — Treviana, 5. — 1973-75.—390 pesetas.
Fernando Ferrera Fernández. — Treviana, 5.—1971-75.—530 pesetas.
Manuel Navarro Galido. — Treviana, número 5. — 1971-75.—650 pesetas.
Francisco Carrasco Plaza. — Triana, número 52. — 1971-75.—16.650 pesetas.
Construc. Colo Al Azu. — Trópico, número A01. — 1971-75.—7.700 pesetas.
Luis Muñoz Cabrero. — Trópico, 32.— 1971-75.—6.324 pesetas.
Misioneras Sgdo. Corazón de Jesús. — Ulises, 000. — 1971-75.—77.500 pesetas.
José María García Villa. — Ulises, 67. — 1973-75.—11.646 pesetas.
Walter Tusch Méndez. — Ulises, 106. — 1971-75.—36.864 pesetas.
Pedro Sánchez Sardina. — Umbria, 13. — 1971-75.—24.510 pesetas.
Angel García Sanz. — La Unión, 1. — 1973-75.—2.346 pesetas.
Sabina Huerta López. — Uría, 4. — 1973-75.—5.694 pesetas.
Leonor Martín Hernanz. — Uría, 5.— 1972-75.—1.784 pesetas.
Emilia Sánchez Romero. — Uría, 5. — 1971-75.—1.060 pesetas.
Miguel Sánchez Romero. — Uría, 5.— 1971-75.—1.130 pesetas.
Catalina Rojas Molina. — Uría, 10. — 1971-75.—4.760 pesetas.
A. Arredadillo Martín. — Carmen Uría, número 38. — 1973-75.—1.578 pesetas.
Ana María Marquiegui González. — Uruguay, 31. — 1973-75.—258 pesetas.
Isabel Terroba Carrillo. — Urumea, 12. — 1972-75.—15.160 pesetas.
Francisco González Oriol. — Usiacuri, número 6. — 1971-75.—390 pesetas.

Luis M. Barrio Petralanda. — Plaza de Valvanera, 5. — 1971-75.—520 pesetas.
Martín Ramos López. — Vicente Eusebio, 8.—1972-75.—9.208 pesetas.
Pedro E. González Alonso. — Vicente Eusebio, 12. — 1971-75.—6.160 pesetas.
Carmen Abella Carlota. — Vicente Muñas, 11.—1972-75.—10.017 pesetas.
Florencio Molina Cano. — Villa Pons, número 13. — 1973-75.—336 pesetas.
Gonzalo Rosa Galán. — Villa Rosa, 13. — 1971-75.—460 pesetas.
Victorio Alonso Sánchez. — Villa Rosa, número 14. — 1972-75.—344 pesetas.
Eduardo Esperanza Gutiérrez. — Villa Rosa, 14. — 1971-75.—390 pesetas.
C. González Zamarréño. — Villa Rosa, número 17. — 1971-75.—390 pesetas.
Francisca Varo Granados. — Villa Rosa, 17.—1974-75.—180 pesetas.
Angel Gómez Martín. — Villa Rosa, número 31.—1973-75.—276 pesetas.
Juan A. Hernández Fuertes. — Villa Rosa, 35.—1971.—68 pesetas.
Julián Sánchez Gutiérrez. — Villa Rosa, número 38.—1971-75.—234 pesetas.
Angel Gómez Mateos. — Villa Rosa, número 45.—1972-75.—2.792 pesetas.
Angel Gómez Mateos. — Villa Rosa, 56. — 1973-75.—2.568 pesetas.
Luis González Blanco. — Villa Rosa, número 219. — 1973-75.—102 pesetas.
Urbanizadora Villa Rosa. — Villa Rosa, números 301 al 333. — 1971-75.—291.088 pesetas.
Alberto Laviada Ocenano. — Villa Rosa, número 603. — 1971-75.—5.175 pesetas.
Luis Sánchez C. Sánchez. — Villa Rosa, 603. — 1971-75.—3.450 pesetas.
M. Luisa Sánchez Fernández. — Villa Rosa, 603. — 1971-75.—5.175 pesetas.
Benigna Feito Rey. — Vinaroz, 12. — 1971-75.—4.040 pesetas.
Agustín Ortega Velasco. — Vinaroz, número 32. — 1972-75.—3.295 pesetas.
C. Rodríguez López. — Vinaroz, 52.— 1971-75.—11.070 pesetas.
Francisco Luna Rrez. — Virgen del Carmen, 9. — 1973-75.—1.566 pesetas.
Alberto Rojo Pérez. — Virgen del Carmen, 36.—1971.—654 pesetas.
Emilio Juejo Injerto. — Virgen Cubillo, número 18. — 1973-75.—2.292 pesetas.
Alberto Luengo Monzón. — Virgilio Casero, 19. — 1973-75.—1.962 pesetas.
F. Carretero Izquierdo. — Vistabella, número 400. — 1973-75.—306 pesetas.
Francisco Lereno Otero. — Vora, 12. — 1971-75.—3.360 pesetas.
Ana María Albajar López. — Zarzal, número 30. — 1972-75.—1.160 pesetas.
Por desconocerse el paradero de los señalados deudores no ha sido posible notificarles, según determina el artículo 102 del citado Reglamento General de Recaudación, la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda en las respectivas relaciones de deudores, cuyo tenor es el que sigue:
"Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación.

declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."

Lo que se participa a los interesados por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del Distrito y que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme establece el artículo 99 del mentado cuerpo legal, y al propio tiempo se les requiere para que en el plazo de ocho días comparezcan en los respectivos expedientes, por sí o por medio de persona que los represente, con la advertencia que de no hacerlo en el plazo señalado, contado desde su inserción en el periódico oficial, se continuará el procedimiento ejecutivo en rebeldía hasta la realización de los descubiertos.

Contra la anterior providencia se podrá elevar recurso de reposición, en el término de ocho días, ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Asimismo se advierte que la interposición de cualquier recurso no supone la suspensión del procedimiento de apremio, salvo que concurran las circunstancias previstas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Madrid, 2 de marzo de 1976.—El Recaudador (Firmado).

(G.—14.200)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
ZONA II. — LATINA

EDICTO

Don José Jiménez Mendoza, Recaudador de la Zona de La Latina (Toledo, 52 - Madrid),

Hace saber: Que no ha sido posible notificar sus descubiertos por certificaciones de apremio a los deudores que a continuación se relacionan, conforme determina el artículo 112 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, por ser desconocidos y no habitar en la actualidad en los domicilios que se les señala en los respectivos despachos de apremio.

1. — Isidoro Aparicio Martín. — Calatrava, 38. — Transmisiones Patrimoniales. — Importe: 600 pesetas.
2. — Luztolde Benito Sacristán. — Paloma, 9. — Industrial-Beneficios. — Importe: 5.472 pesetas.
3. — Ascensión Cruz Cano. — Toledo, número 130. — Transmisiones Patrimoniales. — Importe: 323 pesetas.
4. — A. Chamorro Manquillo. — Costanilla de San Andrés, 14. — Tráfico de Empresas. — Importe: 146.340 pesetas.
5. — F. Manquina Marquina. — Avenida de José Antonio, 66. — Industrial y Tráfico de Empresas. — Importe: 60.384 pesetas.
6. — José Clemente Orgaz. — Comandante Fortea, 20. — I. Extinguidos. — Importe: 750 pesetas.
7. — Pinto Internacional, S. L. — Avenida de José Antonio, 55. — Transmisiones e Impuesto de Sociedades. — Importe: 42.029 pesetas.
8. — Lorenzo Rodríguez Navarro. — Mayor, 46. — Licencia Fiscal-Industrial. — Importe: 49.167 pesetas.
9. — Antonio Ulled Martínez. — Señores de Luzón, 4. — Impuesto Extinguidos. — Importe: 3.381 pesetas.
10. — Daniel Pérez Arrivas. — San Bruno, 1. — Transmisiones Patrimoniales. — Importe: 958 pesetas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación, se publica el presente edicto para que dándose por notificados de sus débitos los anteriormente relacionados puedan hacerlos efectivos en esta Recaudación con el recargo de apremio y costas reglamentarias; advirtiéndoles que si transcurridos ocho días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia no comparecieran en

el expediente iniciado serán declarados en rebeldía a todos los efectos del mismo.

Madrid, 4 de marzo de 1976.—El Recaudador, José Jiménez Mendoza.
(G.—14.201)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
ZONA II. — LATINA

EDICTO

Don José Jiménez Mendoza, Recaudador de la Zona de La Latina (Toledo, 52 - Madrid),

Hace saber: Que no ha sido posible notificar sus descubiertos por certificaciones de apremio, a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, conforme determina el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, por ser desconocidos y no habitar en la actualidad en el domicilio que se les señala en los respectivos despachos de apremio.

1. — José Aguayo Virgil. — Av. Victoria, 27. — Transmisiones Patrimoniales. — Importe: 582 pesetas.
2. — J. Agulló Alonso. — Sin domicilio. — Industrial-Beneficios. — Importe: 5.133 pesetas.
3. — Antonio Alonso Glez. — Cuesta de Santo Domingo, 28. — Transmisiones Patrimoniales. — Importe: 1.829 pesetas.
4. — Alque, S. A. — Avenida de José Antonio, 57. — Transmisiones Patrimoniales. — Importe: 4.816 pesetas.
5. — Antonio Arranz Casla. — Sin domicilio. — Industrial-Beneficios. — Importe: 11.448 pesetas.
6. — Asoc. Dependiente Admón. J. — Plaza Villa París, 1. — Impuesto sobre las Sucesiones. — Importe: 278 pesetas.
7. — Atlántida Films, S. A. — Avenida de José Antonio, 70. — Trabajo Personal, Sociedades, Rentas del Capital y Organismos. — Importe: 971.535,25 pesetas.
8. — Ayto. de Cabos. — Sin domicilio. — Impuesto sobre las Sucesiones. — Importe: 33 pesetas.
9. — Ayto de los Ronos. — Sin domicilio. — Impuesto sobre las Sucesiones. — Importe: 247 pesetas.
10. — Ayto. de Tuesta. — Sin domicilio. — Impuesto sobre las Sucesiones. — Importe: 115 pesetas.
11. — Ayto Valverde de Leganés. — Sin domicilio. — Impuesto sobre las Sucesiones. — Importe: 132 pesetas.
12. — Agustín Baila Bordes. — Sin domicilio. — Industrial-Beneficios. — Importe: 2.085 pesetas.
13. — Autos Montteys. — Avenida de José Antonio, 68. — Tráfico de Empresas, Lujo y Sociedades. — Importe: 258.072 pesetas.
14. — Jacinto Campos Castro. — En el Municipio. — Industrial-Beneficios. — Importe: 24.600 pesetas.
15. — Jesús Castelo Bereguiaín. — Plaza de España, 11. — Transmisiones Patrimoniales. — Importe: 30.380 pesetas.
16. — Marcial Castillo Ontalba. — En el Municipio. — Industrial-Cuota Beneficios. — Importe: 30.484 pesetas.
17. — Vic. Castillo Ballesteros. — En el Municipio. — Transmisiones Patrimoniales. — Importe: 176 pesetas.
18. — Constructora Hortaleza, S. A. — Arrieta, 7. — Otros Organismos. — Importe: 42.317 pesetas.
19. — Corwell Saen Disolución. — En el Municipio. — Transmisiones Patrimoniales. — Importe: 3.507 pesetas.
20. — Cripta de D. Antonio Vázquez. — Sin domicilio. — Impuesto sobre las Sucesiones. — Importe: 218 pesetas.
21. — José Chacón Valverde. — En el Municipio. — Industrial-Cuota Beneficios. — Importe: 2.068 pesetas.
22. — Gregorio Díez Gome. — Sin domicilio. — Industrial-Cuota Beneficios. — Importe: 2.876 pesetas.
23. — Estructuras Montajes Meca. — En el Municipio. — Transmisiones Patrimoniales. — Importe: 13.953 pesetas.
24. — Luciano Fernández Díaz. — En el Municipio. — Industrial-Cuota Beneficios. — Importe: 18.000 pesetas.
25. — Fund. Condesa Aenjuelas Pa. — En el Municipio. — Impuesto sobre las Sucesiones. — Importe: 253 pesetas.
26. — Fund. de Diego del Pozo. — Sin domicilio. — Impuesto sobre las Sucesiones. — Importe: 82 pesetas.

27. — Fund. José Patricio Clemente. — Sin domicilio. — Impuesto sobre las Sucesiones. — Importe: 1.174 pesetas.

28. — Fund. de Juan Madrigal. — Sin domicilio. — Impuesto sobre las Sucesiones. — Importe: 18 pesetas.

29. — Fund. Mercedes Cereijo. — Sin domicilio. — Impuesto sobre las Sucesiones. — Importe: 113 pesetas.

30. — Fundación de R. Hernández. — Sin domicilio. — Impuesto sobre las Sucesiones. — Importe: 206 pesetas.

31. — Julio García Guillardino. — En el Municipio. — Transmisiones Patrimoniales. — Importe: 500 pesetas.

32. — Nicasio García Valdés y otro. — Mayor, 49. — Transmisiones Patrimoniales. — Importe: 14.016 pesetas.

33. — Herederos de doña Trinidad Guillén Boluda. — Bola, 2. — Estancias Sanitarias. — Importe: 80.935 pesetas.

34. — José Hernández Espi. — Marqués de Monistrol, 7. — Transmisiones Patrimoniales. — Importe: 500 pesetas.

35. — Pedro Hernanz Hdez. — Sin domicilio. — Industrial-Cuota Beneficios. — Importe: 374 pesetas.

36. — Emilio Lahuerta Almenara. — Alamo, 3. — Transmisiones Patrimoniales. — Importe: 2.290 pesetas.

37. — Alonso de Martín Sánchez. — Sin domicilio. — Industrial-Beneficios. — Importe: 14.500 pesetas.

38. — Manuel Martín López. — En el Municipio. — Industrial-Beneficios. — Importe: 17.600 pesetas.

39. — Mariano Martín Herrero. — San Bernardo, 5 y Alamillo, 1. — Industrial-Beneficios y Tráfico de Empresas. — Importe: 94.628 pesetas.

40. — Mausoleo Manuel Llorente. — Sin domicilio. — Impuesto sobre las Sucesiones. — Importe: 62 pesetas.

41. — Mem. F. Domingo Ignacio Jan. — Sin domicilio. — Impuesto sobre las Sucesiones. — Importe: 69 pesetas.

42. — Memoria Misas de Tomás A. — Sin domicilio. — Impuesto sobre las Sucesiones. — Importe: 179 pesetas.

43. — Memoria Huérfanos Jorge. — Sin domicilio. — Impuesto sobre las Sucesiones. — Importe: 64 pesetas.

44. — Ubaldo Montañés Glez. — Sin domicilio. — Industrial-Cuota Beneficios. — Importe: 31.330 pesetas.

45. — Rafael Moya. — En el Municipio. — Transmisiones Patrimoniales. — Importe: 87 pesetas.

46. — Jesús Oria Martín. — Cava Baja, número 17. — Industrial y Organismos. — Importe: 311.705 pesetas.

47. — Orquesta Sinfónica. — Sin domicilio. — Impuesto sobre las Sucesiones. — Importe: 98 pesetas.

48. — Parroquia de C. Viejo. — Sin domicilio. — Impuesto sobre las Sucesiones. — Importe: 344 pesetas.

49. — Patronato Real de Lagos. — Sin domicilio. — Impuesto sobre las Sucesiones. — Importe: 197 pesetas.

50. — Prog. Urbanística, S. A. — En el Municipio. — Transmisiones Patrimoniales. — Importe: 11.437 pesetas.

51. — Pr. Fin. Inm. Santa Mónica, Sociedad Anónima. — En el Municipio. — Transmisiones Patrimoniales. — Importe: 141.840 pesetas.

52. — Rc. Arquít. Nuestra Señora de Belén. — Sin domicilio. — Impuesto sobre las Sucesiones. — Importe: 388 pesetas.

53. — Maximino C. Rodríguez. — En el Municipio. — Transmisiones Patrimoniales. — Importe: 185 pesetas.

54. — F. Sanchis Sanchis. — En el Municipio. — Industrial-Cuota Beneficios. — Importe: 4.064 pesetas.

55. — J. Serrano Fustés. — Sin domicilio. — Industrial-Cuota Beneficios. — Importe: 3.207 pesetas.

56. — Tiber, S. A. — Avenida de José Antonio, 86. — Impuesto de Sociedades. — Importe: 5.520 pesetas.

57. — José María Torres Navalón. — Sin domicilio. — Industrial-Beneficios. — Importe: 833.003 pesetas.

58. — Félix Uceta Fuentesnebro. — Manantiales, 3. — Transmisiones Patrimoniales. — Importe: 3.919 pesetas.

59. — Robert Wellermann. — En el Municipio. — Transmisiones Patrimoniales. — Importe: 55.908 pesetas.

60. — A. Villar Glez. — Sin domicilio. — Industrial-Beneficios. — Importe: 3.635 pesetas.

61. — Pedro Villas Schez. — Sin do-

micilio. — Industrial - Beneficios. — Importe: 7.544 pesetas.

62. — L. Vitale Curdi. — Sin domicilio. — Industrial-Beneficios. — Importe: 6.256 pesetas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 7 de la regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente edicto para que dándose por notificados de sus débitos los anteriormente relacionados, puedan hacerlos efectivos en esta Recaudación con el recargo de apremio y costas reglamentarias, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia no comparecieran en el expediente ejecutivo iniciado, serán declarados en rebeldía a todos los efectos del mismo.

Madrid, 4 de marzo de 1976.—El Recaudador, José Jiménez Mendoza.

(G.—14.202)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
ZONA DE RETIRO-MEDIODIA

EDICTO

Don Fernando Romero Bretones, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Retiro-Mediodía (Pedro Unanue, número 14 - Madrid-7).

Hago saber: Que resultando desconocidos los deudores a la Hacienda Pública que a continuación se relacionan, se les requiere para que en el plazo de ocho días a contar desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia comparezcan, por sí o por personas que les represente, en esta Recaudación a fin de darse por notificados o señalar domicilio, a quienes les represente, advirtiéndoles que transcurrido el plazo indicado sin efectuar la comparecencia serán declarados en rebeldía y se continuará la tramitación de los expedientes de apremio, sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 99, regla 55, número 7, del Reglamento General de Recaudación.

IMPUESTO SOBRE RENTAS DEL CAPITAL
(INTERESES DE PRESTAMOS)

Número ficha. — Nombres y apellidos. — Domicilio

768. — Deudor. — Araceli González del Alamo, Esperanza, 4.
- 5.474. — Deudor. — Fernando Barea Ineista. — Paseo de las Delicias, 4.
- 7.113. — Deudor. — Industria Borja y Martínez, S. L. — Ciudad de Barcelona, número 80.
- 7.208. — Deudor. — Lilli Indiana de España, S. A. — Antonio Arias, 17.
- 22.181. — Deudor. — Félix Ros de Cebrián. — Narváz, 49.
- 40.480. — Deudor. — Manuel Navarro Nogueroles. — Menéndez Pelayo, 11.
- 41.467. — Deudor. — Antonio del Cerro Hernández. — Doctor Esquerdo, 111.
- 43.607. — Deudor. — Rosalía Muñoz Calvo. — Amado Nervo, 4.
- 43.658. — Deudor. — Juana Salord Llabrés. — Niño Jesús, 13.
- 48.268. — Deudor. — Ricardo Ferrero Felipe. — Ministriales, 6.
- 48.268. — Acreedor. — León Plata Vico. — Margarita, 5.
- 49.137. — Deudor. — Eusebio Burgos Zofio. — Príncipe, 5.
- 49.137. — Acreedor. — Edificio y Solares. — Carmen, 2.
- 51.352. — Deudor. — Cándida Puerta Letón. — Sáinz de Baranda, 75.
- 51.352. — Acreedor. — María Ruiz Ruiz. — Ercilla, 12.
- 51.469. — Deudor. — Rodolfo Bernabé Arellano. — Doctor Esquerdo, 97.
- 51.469. — Acreedor. — José Cía. Zabaleta. — Modesto Lafuente, 86.
- 52.349. — Deudor. — Natalio Martín Arroyo. — León, 13.
- 53.355. — Deudor. — Gustavo Piacentini Karger. — Almadén, 6.
- 54.578. — Deudor. — Francisco Pérez Cañizares. — Ibiza, 54.
- 55.284. — Deudor. — José María Fuentes García. — Plaza Matute, 11.
- 55.284. — Acreedor. — Piensos del Tajo, S. A. — Eloy Gonzalo, 27.

56.666. — Deudor. — Josefa Martínez Ramos Ramos. — Ibiza, 1.
 57.695. — Deudor. — Pablo Berriochea Aurquia. — Amado Nervo, 3.
 57.695. — Acreedor. — L. Financiera, Sociedad Anónima. — Moscardó, 7.
 58.711. — Deudor. — José Varela Fuentes. — Olivar, 23.
 58.711. — Acreedor. — Francisco Hernández. — Laurel, 8.
 58.908. — Deudor. — Domingo Mora Rosa. — Pedro Unanúe, 9.
 58.908. — Acreedor. — Ghal, S. L. — Daoiz y Velarde, 7.
 59.058. — Deudor. — Marcelino Jiménez Sanchidrián. — Paseo de las Delicias, 100.
 59.734. — Deudor. — Daniel Lapetra Salvo. — Alcalá, 42.
 60.307. — Deudor. — Miguel Moreda Moro. — Santa Isabel, 16.
 60.307. — Acreedor. — Gabino Alvarez Fernández. — Tiziano, 30.
 60.377. — Deudor. — Bruno Ventura. — Ibiza, 50.
 60.830. — Deudor. — Jorge Candelé Cuni. — Huertas, 8.
 61.242. — Deudor. — Plácida Gloria Martínez Cava Mur. — Cavanilles, 27.
 61.567. — Deudor. — María Luz Muñoz Quinteiro. — Ciudad de Barcelona, número 59.
 61.585. — Deudor. — Juan Antonio Pérez Roa. — Gandía, 4.
 61.782. — Deudor. — Guadaixa, S. A. — Doctor Castelo, 26.
 61.826. — Deudor. — Juan Carlos Sanz. — Juan de Urbietta, 22.
 61.870. — Deudor. — Javier Vara Moral. — Máiquez, 12.
 Madrid, 8 de marzo de 1976. — El Recaudador (Firmado).

(G.—14.208)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO**ZONA DE RETIRO MEDIODIA****EDICTO**

Don Fernando Romero Bretones, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Retiro-Mediodía (Pedro Unanúe, número 14 - Madrid-7).

Hago saber: Que resultando de paradero desconocido los deudores a la Hacienda Pública que a continuación se relacionan se les requiere para que en el plazo de ocho días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia comparezcan, por sí o por persona que les representen, en esta Recaudación, a fin de darse por notificados o señalar domicilio a quienes representen, advirtiéndoles que transcurrido el plazo señalado sin efectuar la comparecencia serán declarados en rebeldía y se continuará la tramitación de los expedientes de apremio, sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 99, regla 55, número 7, del Reglamento General de Recaudación.

Concepto. — Nombre y apellidos. — Domicilio

Rendimiento Trabajo Personal. — Ramón J. Peleteiro Ramos. — Paseo de Reina Cristina, 32.
 Rendimiento Trabajo Personal. — Profesionales Asociados, S. L. — Reyes Magos, 28.
 Rendimiento Trabajo Personal. — G. Calonje Velázquez. — Samaria, 6.
 Rendimiento Trabajo Personal. — Basilio A. Fuentes Alarcón. — San Agustín, número 9.
 Rendimiento Trabajo Personal. — Pablo García García. — Carrera de San Jerónimo, 29.
 Rendimiento Trabajo Personal. — Daniel Geribes Damia. — Carrera de San Jerónimo, 29.
 Rendimiento Trabajo Personal. — Luis Serrano Pérez. — Carrera de San Jerónimo, 31.
 Rendimiento Trabajo Personal. — Benigno Ibáñez Aranda. — Carrera de San Jerónimo, 33.
 Rendimiento Trabajo Personal. — Vicente Caldes Pérez. — San Sebastián, 6.
 Rendimiento Trabajo Personal. — Rafael Cámara Niño. — Sánchez Barcáiztegui, 35.

Rendimiento Trabajo Personal. — Jesús Gómez Becerro. — Santa Isabel, 22.
 Rendimiento Trabajo Personal. — Francisco Sánchez Moreno. — Valencia, 28.
 Rendimiento Trabajo Personal. — Manuel Alonso Sañudo. — Valenzuela, 6.
 Rendimiento Trabajo Personal. — Manuel Soto Carrillo. — Valenzuela, 10.
 Rendimiento Trabajo Personal. — Antonio Hermida Burón. — Ventura de la Vega, 4.
 Rendimiento Trabajo Personal. — Luis Arnáiz Salinas. — Co. Retiro, 11.
 Rendimiento Trabajo Personal. — Ignacio Gutiérrez Ramiro. — Abtao, 15.
 Rendimiento Trabajo Personal. — Francisco Gómez Sanz. — Abtao, 32.
 Rendimiento Trabajo Personal. — José María Torres Angoloti. — Alcalá, 60.
 Rendimiento Trabajo Personal. — Julio Magán San Juan. — Alcalde Sáinz de Baranda, 26.
 Rendimiento Trabajo Personal. — J. Otamendi R. Bethencourt. — Amado Nervo, 1.
 Rendimiento Trabajo Personal. — Francisco González Grrez. — Avenida Ciudad de Barcelona, 35.
 Rendimiento Trabajo Personal. — Elena Riesco Gallego. — Plaza Conde Casal, número 4.
 Rendimiento Trabajo Personal. — Luis Arroyo Galán. — Doce de Octubre, 27.
 Rendimiento Trabajo Personal. — Carlos Sánchez F. Martín. — Doctor Castelo, 9.
 Rendimiento Trabajo Personal. — Manuel Maza Ayala. — Doctor Castelo, 31.
 Rendimiento Trabajo Personal. — Ernesto Jiménez Astorga. — Doctor Castelo, 36.
 Rendimiento Trabajo Personal. — Amadeo Cela Niño. — Avenida del Doctor Esquerdo, 173.
 Rendimiento Trabajo Personal. — Fernando Riaza Rubio. — Avenida del Doctor Esquerdo, 217.
 Rendimiento Trabajo Personal. — Francisco Mico Alos. — Duque de Medinaceli, 6.
 Rendimiento Trabajo Personal. — Luis A. Lucendo Salazar. — Plaza del Emperador Carlos V, 8.
 Rendimiento Trabajo Personal. — Julio Alonso Pérez. — Esperanza, 10.
 Rendimiento Trabajo Personal. — Santiago Pascual Carrasco. — Fernán González, 52.
 Rendimiento Trabajo Personal. — Agustín Jausas Martí. — Fernán González, 58.
 Rendimiento Trabajo Personal. — Rafael Serrano Ruiz. — Fernán González, número 58.
 Rendimiento Trabajo Personal. — Manuel Serrano Bonafonte. — Fernán González, 69.
 Rendimiento Trabajo Personal. — Andrés J. Sepúlveda Quintana. — Ferrocarril, 3.
 Rendimiento Trabajo Personal. — M. Corona Guardiola. — Fuenterrabía, 5.
 Rendimiento Trabajo Personal. — Juan I. Alvarez Heros. — Ibiza, 7.
 Rendimiento Trabajo Personal. — M. Pilar Santana Mena. — Ibiza, 25.
 Rendimiento Trabajo Personal. — Julio Barquero Dios. — Ibiza, 50.
 Rendimiento Trabajo Personal. — Félix Peinado Muñoz. — Paseo de Infanta Isabel, 23.
 Rendimiento Trabajo Personal. — María Alonso Portero. — Juan de Mena, 21.
 Rendimiento Trabajo Personal. — Joaquín Fernández Becerra. — Lira, 2.
 Rendimiento Trabajo Personal. — Francisco Valverde Cobo. — Plaza Matute, número 5.
 Rendimiento Trabajo Personal. — S. Benavente García. — Avenida del Bediteráneo, 40.
 Rendimiento Trabajo Personal. — F. Ortiz Urbina Pinto. — Avenida de Menéndez Pelayo, 21.
 Rendimiento Trabajo Personal. — Luis Molina Alonso. — Avenida de Menéndez Pelayo, 22.
 Rendimiento Trabajo Personal. — Mario A. Apón Julcahyanca. — Menorca, 4.
 Rendimiento Trabajo Personal. — Jesús Barrachina Plo. — O'Donnell, 36.
 Rendimiento Trabajo Personal. — Rafael Leoz de la Fuente. — Pedro Unanúe, número 16.
 Rendimiento Trabajo Personal. — José Ramón Polo Melero. — Pez Austral, 12.
 Rendimiento Trabajo Personal. — L.

Sánchez Monge Montero. — Pez Austral, número 12.
 Rendimiento Trabajo Personal. — Ramón Muñagorri Triana. — Portal de Belén, 6.
 Rendimiento Trabajo Personal. — Joaquín García Díaz. — Príncipe, 15.
 Rendimiento Trabajo Personal. — Félix Gómez Merodio. — Príncipe, 19.
 Rendimiento Trabajo Personal. — Maccedonio Jiménez Rubio. — Príncipe, 20.
 Rendimiento Trabajo Personal. — Justo Pérez Maestro. — Paseo de Reina Cristina, 1.
 Rendimiento Trabajo Personal. — Antonio Conejero Medina. — Paseo de Reina Cristina, 15.
 Rendimiento Trabajo Personal. — Luis E. Casas Marchante. — Relatores, 1.
 Rendimiento Trabajo Personal. — Saúl Vázquez Aragón. — Reyes Magos, 30.
 Rendimiento Trabajo Personal. — Alfonso Ruiz Nieto. — San Agustín, 9.
 Rendimiento Trabajo Personal. — J. Ortuño Mnez. Quitanilla. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 8.
 Rendimiento Trabajo Personal. — Carlos Rodríguez Serrano. — Ronda de Valencia, 9.
 Rendimiento Trabajo Personal. — Alfredo Pérez García. — Bruno Hernández, número 7.
 Industrial L. F. — Eduardo Sánchez Ortego. — Cervantes, 10.
 Industrial L. F. — Pablo Menezo Acebal. — Huertas, 52.
 Industrial L. F. — Amador Chamorro Chamorro. — Huertas, 72.
 Industrial L. F. — Jorge A. Mendoza Pantillo. — Martínez Corrochano, 4.
 Industrial L. F. — Jorge A. Mendoza Paulino. — Martínez Corrochano, 4.
 Industrial L. F. — Northern Assurance C., Ltd. — Santa María de la Cabeza, número 26.
 Madrid, 9 de marzo de 1976. — El Recaudador (Firmado).

(G.—14.209)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO**ZONA DE RETIRO-MEDIODIA****EDICTO**

Don Fernando Romero Bretones, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Retiro-Mediodía (Pedro Unanúe, número 14 - Madrid-7).

Hago saber: Que resultando de paradero desconocido los deudores a la Hacienda Pública que a continuación se relacionan se les requiere para que en el plazo de ocho días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia comparezcan, por sí o por persona que les representen, en esta Recaudación, a fin de darse por notificados o señalar domicilio a quienes representen, advirtiéndoles que transcurrido el plazo señalado sin efectuar la comparecencia serán declarados en rebeldía y se continuará la tramitación de los expedientes de apremio, sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 99, regla 55, número 7, del Reglamento General de Recaudación.

Concepto. — Nombre y apellidos. — Domicilio

INDUSTRIAL L. F.
 Acacio Rodríguez Requejo. — Paseo de las Delicias, 96.
 José Alvarez Merino. — Plaza Luca de Tena, 4.
 Juan J. Navarro Lucio. — Luis Mitjans, 5.
 Amalio Gabarri Hdez. — Luis Peiró, número 8.
 Gabriel Heredia Ribas. — Luis Peiró, número 13.
 Juan Rodríguez, S. A. — Magdalena, número 5.
 Luisa Lozano Pérez. — Magdalena, 7.
 Felipe Torres Solar. — Magdalena, 13.
 Miguel Gutiérrez Gálvez. — Magdalena, 20.
 Federico Giner, S. A. — Magdalena, número 30.
 Rafael Rojo Navarro. — Máiquez, 17.
 Carmen Marín Durán. — Máiquez, 27.
 Conserv. Electromecánica. — Máiquez, número 44.

Albano Posada Panco. — Mallorca, 4.
 Enrique Jiménez García. — Mallorca, número 11.
 Juan M. Medina López. — Mallorca, número 13.
 Carmen Serna Palacios. — Manuel Fernández González, 17.
 Francisco Martínez Díaz. — Manuel Fernández González, 17.
 Kockum Landsverk Esp., S. A. — Marqués de Casa Riera, 4.
 Aquiles Núñez Mnez. — Marqués de Cubas, 19.
 Antonia Jiménez Luque. — Marqués de Cubas, 25.
 Motiva, S. A. — Marqués de Cubas, número 25.
 Oilgás, S. A. — Marqués de Cubas, 25.
 Jesús de Esteban Hernando. — Marqués de Toca, 8.
 Rufina Olalla López Amia. — Martín Soler, 2.
 Gregorio Fernández Glez. — Martín Soler, 2.
 Antonio Díaz Ortiz. — Avenida del Mediterráneo, sin número.
 Adolfo Sanz Sáiz. — Avenida del Mediterráneo, 7.
 Diego Glez. Sud. — Avenida del Mediterráneo, 7.
 Antonia López Alrez. — Avenida del Mediterráneo, 8.
 Centro Técnico. — Avenida del Mediterráneo, 16.
 Juan A. Gutiérrez Romero. — Avenida del Mediterráneo, 21.
 M. Antonia Chico Lázaro. — Avenida del Mediterráneo, 43.
 Pedro Alvaro Parra. — Avenida del Mediterráneo, 48.
 Felipe Gómez Jerez. — Mejorada del Campo, sin número.
 Egraf, S. A. — Mejorada del Campo, número 8.
 Guillermo Mazaira Rguez. — Méndez Alvaro, 6.
 José Marino Jubert. — Méndez Alvaro, 53.
 Samuel Serrano Jnez. — Avenida de Menéndez Pelayo, 21.
 Oficina Técnica Estudios. — Avenida de Menéndez Pelayo, 25.
 Plácida G. Martínez Cava. — Avenida de Menéndez Pelayo, 30.
 Gloria Mnez. Caba Mur. — Avenida de Menéndez Pelayo, 30.
 María Tejedor Medina. — Avenida de Menéndez Pelayo, 34.
 Manuel de Domingo García. — Avenida de Menéndez Pelayo, 67.
 Carlos Domínguez Mendiola. — Avenida de Menéndez Pelayo, 127.
 Hassan Cherradi Ahmed. — Avenida de Menéndez Pelayo, 127.
 Román Sanz Sanz. — Avenida de Menéndez Pelayo, 127.
 Juan D. López Mnez. — Avenida de Menéndez Pelayo, 127.
 Francisco Fuente Hinojosa. — Avenida de Menéndez Pelayo, 131.
 Defusa. — Avenida de Menéndez Pelayo, 131.
 Neri García Alrez. — Menorca, 21.
 Fulgencio Mnez. Soler. — Menorca, número 42.
 Miguel Morales Mnez. — Mercado de Antón Martín, 3.
 Leonardo Fdez. Rivera. — Mercado de Antón Martín, 22.
 Jesús Alonso Diego. — Mercado de Antón Martín, 37.
 José Ramos Mnez. — Mercado de Antón Martín, 54.
 Vicente Avila Moreno. — Mercado de Antón Martín, 59.
 I. Gutiérrez Mariblanca. — Mercado de Antón Martín, 80.
 Vicente Cabañas Ortiz. — Mercado de Atocha, 35.
 Ludivina López Conde. — Mercado de Atocha, 73.
 Roque Sánchez Martín. — Mercado de Ibiza, 22.
 E. Hernández Clementa. — Mercado de Ibiza, 48.
 Balbina Tapias Clemente. — Mercado de Ibiza, 150.
 Hilario García Sanz. — Mercado de Ibiza, 197.
 Pablo Jiménez Fernández. — Mercado de Pacífico, sin número.
 Domingo Juan Martín Santo. — Mercado de Pacífico, sin número.
 María P. Cabezudo Pozo. — Mercado de Pacífico, 2.
 Higinio Sol Rubio. — Los Mesejos, 14.

Francisco Mancilla Leiva. — Miguel Servet, 13.
 A. B. R. Omnibérico, S. A. — Montalbán, 7.
 Adela Ibáñez Gómez. — Moratín, 20.
 José Menéndez Díaz. — Moratín, 35.
 Julio Gómez Orellana. — Moratín, 50.
 Felipe Redondo Luque. — Moratín, 50.
 Felipe Torvisco Grrez. — Murcia, 4.
 José Cuenca Serrano. — Murcia, 11.
 Francisco Quirós Rguez. — Murcia, 32.
 Miguel Ortega Avilés. — Narciso Serra, 2.
 Juan A. Díaz Glez. — Narciso Serra, número 5.
 Rafael Luis Segura Sanz. — Narciso Serra, 12.
 Narciso Gómez Abad. — Narciso Serra, 16.
 Pedro J. Cedillo Rguez. — Narváez, número 65.
 Miguel Otero Maestre. — Narváez, 72.
 Amado Magdaleno Prieto. — Narváez, número 76.
 Amparo Vasco Expósito. — Nuestra Señora de la Paz, 3.
 Andalucía Club. — Núñez de Arce, 14.
 Impermeabilizac. Difer, S. A. — O'Donnell, 28.
 Información Publicac., S. A. — O'Donnell, 34.
 Pq. Rd. Nuevo Club Golf. — O'Donnell, 36.
 F. Fernández C. Mingorance. — Olivivar, 1.
 Gabriel Zamorano Yebra. — Olivivar, 40.
 C. Consuegra Expósito. — Palos de la Frontera, 2.
 Antonio Cruz de las Heras. — Palos de la Frontera, 2.
 Julio Pérez Carnicero. — Palos de la Frontera, 5.
 José L. Marín Fdez. — Palos de la Frontera, 27.
 Angel Alarcón Fdez. — Palos de Moguer, 33.
 Ibertecnic, S. A. — Pez Volador, 3.
 Luis Jesús Quer Méndez. — Pez Volador, 3.
 Vicente Dobarro Rodrigo. — Pez Volador, 20.
 José Biosca Torres. — Plaza Platería Martínez, 1.
 Segunda Amodeo S. Miguel. — Prado, número 12.
 Juan Serrano Torrijos. — Primavera, número 1.
 Manuel Rodríguez Rguez. — Príncipe, número 18.
 Procopia Sánchez Schez. — Príncipe, número 20.
 Agripina Gil Pascual. — Príncipe, 20.
 Jesús V. Suárez Conde. — Príncipe, 20.
 Vicente Herrero Aguado. — Quevedo, número 11.
 José Valderrama Oliveira. — Rafael Salazar Alonso, 7.
 Miguel A. Werd Pablo. — Rafael Salazar Alonso, 17.
 Mag. Aire Com. Rep., S. A. — Ramírez Prado, 22.
 Pablo Gutiérrez Fernández. — Alicante, 2.
 Juan R. Fernández M. Ferrer. — Paseo de Reina Cristina, 6.
 Pablo A. Adeva Arribas. — Paseo de Reina Cristina, 34.
 Martín Valero Olivas. — Relatores, 3.
 Ana María Fernández Schez. — Relatores, 5.
 Pablo Cardenal Andrés. — Reyes Magos, 1.
 Financiera Dracma, S. A. — Reyes Magos, 28.
 Francisco Pellín Guerrero. — Vp. Salitre, 13.
 S. J. González B. García. — Samaria, número 10.
 Automóviles S. Agustín, S. L. — San Agustín, 7.
 Fernando Pisa Schez. — San Carlos, número 2.
 Luis Nelfa Coduras. — San Cosme y San Damián, 11.
 Luis Álvarez Jnez. — San Cosme y San Damián, 18.
 C. Manuel Cano Pérez. — San Ildefonso, 12.
 Carmen Menéndez Suárez. — San Ildefonso, 98.
 Carlos Navarro Prieto. — Carrera de San Jerónimo, 16.
 Sociedad Española Papelería, S. A. — Carrera de San Jerónimo, 21.
 Menghra Vaswani Chelleran. — Carrera de San Jerónimo, 32.

Joaquín Ruiz Vernacci. — Carrera de San Jerónimo, 35.
 José Luis Ramos Schez. — Carrera de San Jerónimo, 35.
 Elvira González Frax. — Carrera de San Jerónimo, 35.
 Nicanor González Glez. — Sánchez Barcaiztegui, 3.
 Angel Peña Granda. — Sánchez Barcaiztegui, 16.
 Manuel Fernández Capello. — Sánchez Barcaiztegui, 37.
 A. Sánchez A. Schez. — Plaza de Santa Ana, 8.
 José Santos Rodríguez. — Santa Isabel, número 6.
 Rosa Cruz Urdiales. — Santa Isabel, número 31.
 Alejandro López, S. A. — Santa María, 28.
 Eduardo Sánchez Alrez. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 8.
 Julián Martín Gil. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 8.
 Rafael Blanco Bergiela. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 8.
 Luis Pizarro Tejero. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 23.
 Manuel Caldeiro Vquez. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 26.
 J. Hernández Armendáriz. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 28.
 Vicente López Carrión. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 33.
 Manuel Terrazas Nicolás. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 33.
 María Lledó García. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 52.
 Domingo García Casanova. — Sebastián Elcano, 6.
 Ceferino Muñoz Muñoz. — Sebastián Elcano, 14.
 Olivarrera Andaluza, S. A. — Sebastián Elcano, 18.
 Orencio Tarriza Espina. — Seco, 3.
 Crescente López Revuelta. — Seco, 7.
 José L. González Morais. — Seco, 31.
 M. F. Carnicero Polo. — Sevilla, 2.
 Gregorio Villarreal Sierra. — Sombrerera, 6.
 Ludwin Rothenberger Karl. — Tarra-gona, sin número.
 Enrique Ibáñez Gadea. — Torrecilla del Leal, 16.
 José López Santacruz. — Pasaje de Tortosa, 2.
 Daniel Olmo Ruiz. — Pasaje de Tortosa, 7.
 José L. Cano Bermúdez. — Valderribas, sin número.
 Jorge Alsina Galiana. — Valderribas, número 6.
 Armando Velasco Gómez. — Valderribas, 19.
 Amancio J. García Glez. — Valderribas, número 30.
 Industrias Conorsa, S. A. — Valderribas, 73.
 Francisco Ramiro Mnez. — Valencia, número 28.
 Antonio Díaz Franco. — Valencia, 28.
 Angel Rodríguez Rguez. — Ventura Vega, 15.
 Pedro Manresa Mazón. — Virgen María, 7.
 Antonio Santiago Santos. — Vizcaya, número 2.
 Eugenio López Fuente. — Vizcaya, 6.
 E. Rodríguez Cortina. — Zorrilla, 10.
 José F. Justo Crotijo. — Zorrilla, 13.
 Domo, S. A. — Zorrilla, 21.
 Publicaciones Unidas, S. A. — Zorrilla, número 23.
 Incorlán, S. A. — Zorrilla, 23.
 Eduardo Conde Olmeda. — Número 6906, número 2.
 Francisco García Fdez. — Número 0948.
 Industrias Norte España, S. A. — Menorca, 9.
 Bermúdez de Castro Sánchez, S. L. — Carrera de San Jerónimo, 25.
 Castor de Martín Mangas. — Avenida del Doctor Esquerdo, 60.

RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL

José M. Barrado Alonso. — Abtao, 46.
 Manuel Solares Navarro. — Alcalde Sáinz Baranda, 17.
 Manuel Alpañes Ramos. — Alcalde Sáinz de Baranda, 39.
 Miguel López Bravo Romero. — Alcalde Sáinz de Baranda, 77.
 José A. Pardo Albarellos. — Alejandro Ferrant, 9.
 José Luis Gil Abril. — Almadén, 12.
 José G. Pallín Mnez. — Amparo, 67.

Roberto Gimeno Martín. — Ancora, número 16.
 Gabriel García Santamaría. — Ancora, número 38.
 Pedro T. Quevedo Nacher. — Andrés Torrejón, 18.
 José Antonio Bernal Martí. — Antonio Maura, 10.
 Juan An. Burzano Santurtún. — Atocha, 51.
 Pedro Lapeña Escolar. — Atocha, 64.
 Eduardo M. Cuni Cortés. — Cáceres, número 13.
 Manuela Pérez Pinel. — Cáceres, 17.
 Vicenté Robisco López. — Cáceres, 18.
 Diego Martínez Selva. — Canarias, 38.
 José Ramírez Guedes. — Casado Alisal, 4.
 José Luis Vidal Francés. — Cavanilles, número 37.
 Prointec, S. A. — Cedaceros, 10.
 Sandalio Castro Sáez. — Avenida de Ciudad de Barcelona, 44.
 Modesto González Sanz. — Avenida Ciudad de Barcelona, 190.
 Hernán Troncoso Rojas. — Conde de Cartajena, 10.
 Máximo Pérez Pérez. — Desamparados, número 3.
 Antonio García Rubio. — Paseo de las Delicias, 9.
 José Hermoso Cabaco. — Paseo de las Delicias, 52.
 Regino Moralo Moralo. — Paseo de las Delicias, 63.
 Estoplanco, S. L. — Paseo de las Delicias, 65.
 Félix Fernández L. Rguez. — Paseo de las Delicias, 95.
 Adriano Becerril Pérez. — Doctor Castelo, 23.
 José Alfonso Sánchez San. — Doctor Castelo, 41.
 Eduardo Villegas Girón. — Doctor Castelo, 50.
 Juan Lorca Cano. — Avenida del Doctor Esquerdo, 86.
 Feliciano Martín Sanz. — Avenida del Doctor Esquerdo, 160.
 José M. Navarro Maycas. — Avenida del Doctor Esquerdo, 160.
 Luis Alaminos Huertas. — Avenida del Doctor Esquerdo, 162.
 Enrique Janer Durán. — Duque de Medinaceli, 6.
 Alberto Carrión Pardo. — Ferrocarril, número 28.
 Aestenic, S. L. — Floridablanca, 3.
 Manuel Recio Muñoz. — Fúcar, 16.
 Andrés Villalta Palacios. — Ibiza, 26.
 Centro Perforac. Verifi., S. L. — Játiva, 9.
 Fernando Gómez Arias. — Jesús y María, 30.
 Paulino Garzo Salvador. — José S. Pescador, 5.
 José Ant. Alonso Daganzo. — Los Madrazo, 20.
 Santos Moreno Borondo. — Magdalena, 7.
 Joaquín Pérez Argüelles. — Magdalena, número 30.
 Carmen Morata Expósito. — Máiquez, número 6.
 Luis Plaza Frutos. — Máiquez, 44.
 Alberto Alcocer Moreno. — Marqués de Cubas, 9.
 Motiva, S. A. — Marqués de Cubas, número 25.
 José Ruiz Calva. — Avenida del Mediterráneo, 7.
 Vicente Herrera Conde. — Avenida del Mediterráneo, 8.
 C. Laura Calderón Ampuero. — Avenida del Mediterráneo, 26.
 Miguel Chana Moreno. — Avenida del Mediterráneo, 48.
 Palomino Calcerrada F. A.
 J. Ignacio Ordoño Enseñat. — Menorca, 16.
 Amelia Arenas Reynoso. — Moreto, número 17.
 Pedro Gallego Peralta. — Narciso Serra, 10.
 Fernando García García. — Narciso Serra, 20.
 Jesús Fuentes Blas. — Narváez, 50.
 Ricardo Gracia Boutjelier. — Narváez, número 59.
 Isidro González Costilla. — Avenida de Nazaret, sin número.
 Intramán, S. A. — O'Donnell, 4.
 Mariano Polo Bordonava. — O'Donnell, 28.
 Agustín González Ruiz. — O'Donnell, número 32.

Datayud, S. A. — Palos de la Frontera, número 27.

Madrid, 9 de marzo de 1976.—El Recaudador (Firmado).

(G.—14.210)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE RETIRO-MEDIODIA

EDICTO

Don Fernando Romero Bretones, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Retiro-Mediodía (Pedro Unanue, 14 - Madrid-7).

Hago saber: Que en el expediente que por débitos a la Hacienda Pública por el concepto de Sociedades y año 1969, se sigue en estas oficinas recaudatorias contra don Pedro Pérez Adsuar, con domicilio fiscal en la calle Cavanilles, 33, cuyos descubiertos ascienden en el día de la fecha a 19.422 pesetas de principal, más recargos de apremio y costas del procedimiento, se ha dictado providencia decretando la venta en pública subasta de los bienes embargados al deudor que a continuación se detallan, en la forma prevista en el artículo 136 y siguientes del Reglamento General de Recaudación vigente.

Lote 1.º Televisor marca "Skronr", de 23 pulgadas, tasado en 8.000 pesetas.—Tipo base fijado para la puja a la llana, 6.666 pesetas.

Lote 2.º Lavadora superautomática "Edesa", tasada en 8.000 pesetas.—Tipo base fijado para la puja a la llana, 5.333 pesetas.

Lote 3.º Frigorífico, eléctrico, de 300 litros "Edesa", tasado en 8.000 pesetas.—Tipo base fijado para la puja a la llana, 5.333 pesetas.

Lote 4.º Librería de nogal, compuesta de dos cuerpos, tasada en 10.000 pesetas. Tipo base fijado para la puja a la llana, 6.666 pesetas.

Quienes deseen tomar parte en la subasta de los bienes señalados anteriormente deberán hacer depósito previo en la mesa constituida de un 20 por 100 del tipo fijado para cada lote.

Dichos bienes podrán ser liberados por el deudor o sus causahabientes en cualquier momento anterior a la adjudicación por remate de los mismos, pagando el total de la deuda tributaria que se persigue.

La subasta tendrá lugar el día 30 de abril de 1976 en los locales de esta Recaudación de Hacienda, sitos en la calle Pedro Unanue, 14, a las once horas, en primera licitación, y en segunda, en caso de quedar desierta la anterior, dejando como mínimo media hora de intervalo para efectuar los correspondientes depósitos previos por quienes deseen concurrir a la segunda subasta, siendo el tipo base fijado un 25 por 100 menor que el de la primera licitación, caso de no concurrir postores los bienes embargados saldrán en subasta libre.

Los bienes objeto de la licitación se hallan depositados provisionalmente en el domicilio del deudor, sito en la calle Cavanilles, 33, en donde podrán ser examinados por quienes puedan estar interesados.

Madrid, 5 de marzo de 1976.—El Recaudador (Firmado).

(G.—14.207)

AYUNTAMIENTOS

TORREJON DE ARDOZ

Doña Carmen Jiménez Jiménez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar en calle Florencia, número 45.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 18 de marzo de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.877)

(O.—1.880)

Don Rafael Romero Salido solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar-bodega en calle Curas Torres y Martín, número 42.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 18 de marzo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.878) (O.—1.881)

Don Manuel Molina Prímola solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de cafetería-restaurante en calle Lisboa, número 4.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 18 de marzo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.879) (O.—1.882)

"Mapfre" solicita autorización para instalar oficina de seguros en la calle Juan Rivera, número 4.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 15 de marzo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.880) (O.—1.883)

Don Emilio Damián Otero solicita autorización para instalar panadería en la calle Medinaceli, número 1.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 15 de marzo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.881) (O.—1.884)

Don José M.º Mateo Ruiz solicita autorización para instalar gestoría administrativa en la calle Pamplona, núm. 4.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 15 de marzo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.882) (O.—1.885)

MOSTOLES

Don Venancio Jiménez Bedia solicita autorización para instalar venta menor de calzado de señora en la calle Dos de Mayo, número 28.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 24 de marzo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.883) (O.—1.886)

Doña Magdalena García Luzón solicita autorización para instalar venta menor de frutas y verduras en la calle Dos de Mayo, número 24, puesto número 58.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 24 de marzo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.884) (O.—1.887)

Don Arturo García de la Vieja solicita autorización para instalar librería-papeletería en la calle Parque Nazaret, B-2, locales 5 y 6.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas

personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 24 de marzo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.885) (O.—1.888)

PRADENA DEL RINCON

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1976, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, con arreglo al artículo 682 de la ley de Régimen Local, texto refundido.

Pradena del Rincón, a 30 de marzo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.887) (O.—1.890)

LA HIRUELA

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1976, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, con arreglo al artículo 682 de la ley de Régimen Local, texto refundido.

La Hiruela, a 30 de marzo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.888) (O.—1.891)

TITULCIA

Por parte de don Andrés Rico Ruiz se ha solicitado licencia para legalizar la situación de un molino de piensos en la finca sin número de la calle Camino de la Barca, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Titulcia, a 29 de marzo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.889) (O.—1.892)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Trabajos de levantamiento aéreo fotográfico

El Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión celebrada el día 20 del corriente mes, aprobó los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas para la contratación, mediante concurso, de los trabajos de levantamiento aéreo fotográfico de una zona de San Lorenzo del Escorial, en ejecución de acuerdo plenario de 23 de diciembre de 1975.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantos puedan estar interesados, advirtiendo que estos pliegos de condiciones, con los demás documentos del expediente, están de manifiesto al público en el Negociado de Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días, durante los cuales podrán ser examinados y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

San Lorenzo del Escorial, a 30 de marzo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.890) (O.—1.893)

COLLADO VILLALBA

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas para la construcción e instalación del Parque del Ferial de esta localidad, con un presupuesto de contrata de 7.319.835 pesetas, contratación que se llevará a efecto mediante subasta; se exponen al público por plazo de ocho días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina, a fin de que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Pasado dicho plazo, si no existieran reclamaciones (en caso de haberlas se haría público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia), se abrirá el periodo de licitación

pública por plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil en que aparezca inserto en el anuncio correspondiente de edificación en el "Boletín Oficial del Estado".

La licitación se efectuará de conformidad con el extracto de las siguientes

B A S E S

1.ª Es objeto de esta subasta la contratación de las obras de pavimentación e instalación de servicios (aseos, alumbrado, etc.) del Parque del Ferial.

2.ª Las obras habrán de estar ejecutadas en el plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de levantamiento del acta de replanteo.

3.ª El importe de la adjudicación se satisfará al contratista adjudicatario mediante certificaciones de obra ejecutada, expedidas por el Técnico Director de la obra, previo cumplimiento de los trámites reglamentarios.

4.ª El tipo de licitación es de pesetas 7.319.835, igual al presupuesto de contrata.

5.ª Para tomar parte en la licitación será preciso acompañar resguardo de fianza provisional del 2 por 100 del tipo de licitación, en cualquiera de las formas del artículo 75 del Reglamento de Contratación.

6.ª Durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación del correspondiente anuncio de subasta en el "Boletín Oficial del Estado" y hasta las trece horas del último día hábil del referido plazo, se podrán presentar las proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento mediante sobre cerrado, con arreglo al modelo inserto al final de estas bases, incluyendo resguardo de fianza provisional, declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad, así como la demás documentación de carácter profesional pertinente, como carnet de empresa con responsabilidad, último recibo de la licencia fiscal y resguardo de cotización a la Seguridad Social.

7.ª La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la forma ordenada por la ley y por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.ª Los pliegos de condiciones, proyectos y demás documentación referente a esta subasta estarán de manifiesto en esta Secretaría municipal, durante el horario hábil de oficina.

Modelo de proposición

Don, de, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en el día, de profesión, vecino de, con domicilio en, en nombre

Enterado de las condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación e instalación de servicios del Parque del Ferial, a que se refiere el proyecto, en la cantidad de pesetas (en letra y número).

Se adjunta resguardo de depósito provisional en la cantidad de, en concepto de garantía, así como los demás documentos que se exigen en el pliego de condiciones.

Collado Villalba, a 27 de marzo de 1976.—El Alcalde, José San Martín Carrasco.
(G. C.—2.904) (O.—1.901)

Horcajuelo de la Sierra, a 30 de marzo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.891) (O.—1.894)

Horcajuelo de la Sierra, a 30 de marzo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.891) (O.—1.894)

HORCAJUELO DE LA SIERRA

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1976, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, con arreglo al artículo 682 de la ley de Régimen Local, texto refundido.

Horcajuelo de la Sierra, a 30 de marzo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.891) (O.—1.894)

HUMANES DE MADRID

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 79-2 de la ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto las Cuentas generales del Presupuesto ordinario, la de Administración del Patrimonio y la de Valores y Auxiliares del Presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1975.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Humanes de Madrid, 31 de marzo de 1976.—El Alcalde, Andrés Alvarez.
(G. C.—2.892) (O.—1.895)

CERCEDILLA

Por don Angel Escolano Díez se ha solicitado la permuta de terrenos del monte de U. P. número 32 "Pinar y Agregados" por otros de su propiedad en Collado del Hoyo, justificándose la equivalencia de valores previo cumplimiento de los requisitos del artículo 103 del Reglamento de Bienes.

Se somete a información pública el acuerdo corporativo por el plazo de quince días, a los efectos, en su caso, de reclamaciones que pueden interponerse.

Cercedilla, 29 de marzo de 1976.—El Alcalde, Enrique Espinosa Amboage.
(G. C.—2.893) (O.—1.896)

TORRELAGUNA

Anuncio de concurso-subasta

Por acuerdo de este Ayuntamiento Pleno de 15 de marzo de 1976, se saca a concurso-subasta el arrendamiento de la piscina municipal e instalaciones anejas, bajo las siguientes cláusulas:

1.ª La duración del arrendamiento será desde el 15 de mayo al 15 de septiembre de 1976.

2.ª El precio de tasación está fijado en 100.000 pesetas.

3.ª El Ayuntamiento aportará el agua, luz, alcantarillado y los trabajos de cloración y cuidado de césped.

4.ª Las cuotas máximas a cobrar por el adjudicatario están señaladas en el pliego de condiciones.

5.ª El pliego de condiciones estará expuesto en la Secretaría municipal por espacio de ocho días hábiles, para todo el que quiera examinarlo y presentar reclamaciones contra el mismo.

6.ª La presentación de proposiciones se podrá realizar en la Secretaría municipal desde el día siguiente al de que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y por espacio de veinte días hábiles. Constarán de dos sobres, uno con las referencias y otro con la oferta económica.

7.ª La apertura de proposiciones de "Referencias" se realizará el día siguiente hábil al de que termine la presentación de proposiciones. La apertura de la "Oferta económica" se realizará al día en que se cumplan los once días hábiles de la anterior apertura. El modelo de proposición se proporcionará en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torrelaguna, 26 de marzo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.902) (O.—1.899)

COLMENAR VIEJO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el proyecto de urbanización de las calles Avenida 18 de Julio, Huertas, Cruz, Alamillo, Santa Ana, plaza Zamorano, Capitán, Cadena, Hondorrio, Tintes, Jacinto Benavente, Platerías, Sombrero y Cruz San Francisco, se encuentra expuesto al público durante el plazo de un mes, a efectos de examen y reclamaciones, en su caso, en la Secretaría de este Ayuntamiento en días hábiles y horas de oficina.

Colmenar Viejo, 26 de marzo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.903) (O.—1.900)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

DECANO

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez Decano de los de primera instancia y de los de instrucción de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos tres de mil novecientos setenta y dos, seguidos a instancia de "El Motor Nacional, Sociedad Anónima", contra la entidad "Mongar, S. A.", que tuvo su último domicilio en la calle del Marqués del Riscal, número once, de esta capital, y en la actualidad en ignorado paradero, en los que se ha dictado la siguiente:

Providencia

Juez, señor Ferrer Martín.—Madrid, a veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Dada cuenta con el anterior escrito, que se unirá a los autos de su referencia a sus efectos; como se pide, notifíquese a la sociedad demandada "Mongar, S. A." en los estrados del Juzgado y al propio tiempo por medio de cédula, que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, el resultado de la subasta practicada y el precio ofrecido en la misma, para que dentro del término de nueve días pueda pagar al acreedor librando los bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil, por medio de la presente se hace saber a dicha sociedad demandada "Mongar, S. A." que el remate ofrecido en tercera subasta celebrada del vehículo camión marca "Barreros", M-889.839, ha sido la de veintitún mil pesetas, que no cubren las dos terceras partes del tipo fijado para la segunda subasta, lo que se le notifica a los efectos acordados en la resolución transcrita.

Y para su publicación, extendiendo la presente en Madrid, a veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—1.728)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, en juicio ejecutivo número cinco de mil novecientos setenta y tres del extinguido Juzgado número treinta y dos, seguido a instancia de "Renault Financiaciones, S. A.", contra don Antonio López García, se anuncia por la presente la venta en pública subasta, por segunda vez, de los bienes muebles que al final se expresarán.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día diecinueve de mayo próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que dichos bienes salen a subasta por segunda vez y por la cantidad de sesenta y siete mil quinientas pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes que se subastan son: Un automóvil "Renault R-6", matrícula MU-2896-A.

Dado en Madrid y para su publicación con ocho días, al menos, de antelación al señalado para la subasta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.724)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, en juicio ejecutivo

número cuatrocientos ocho de mil novecientos setenta y cinco, seguido a instancia de "Cointra, S. A.", contra don Francisco Juarros González, se anuncia por la presente la venta en pública subasta, por segunda vez, de los bienes muebles que al final se expresarán.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, el día veintiocho de abril próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que dichos bienes salen a subasta por segunda vez y por la cantidad de ciento cinco mil pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad; para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente y en efectivo, el diez por ciento del tipo de remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Un automóvil marca "Victoria", matrícula CC-2291-B. Dicho vehículo se encuentra depositado en poder del ejecutado, que tiene su domicilio en Cáceres, calle Juan XXIII, tres.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.704)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, en juicio ejecutivo número quinientos ochenta y ocho de mil novecientos setenta y cinco H, seguido a instancia de don Pedro Martín García, contra "Ferrox", se anuncia por la presente la venta en pública subasta, por segunda vez, de los bienes muebles que al final se expresarán.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, el día treinta de abril próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que dichos bienes salen a subasta por segunda vez y por la cantidad de treinta y nueve mil pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad; para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente y en efectivo, el diez por ciento del tipo de remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Una calculadora marca "Olivetti", res-ti-suma 16, eléctrica.

Una máquina de escribir, marca "Hermes 700-L".

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", eléctrica, carro grande, modelo J. E. K. número 3.

Una máquina "Minerva", calculadora, manual.

Una máquina de escribir "Ohuer".

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", Lexicon 80.

Una multicopista de la casa "Gestelner".

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Alberto Merino Cañas.—El Juez de primera instancia, Luis R. Comendador.

(A.—1.751)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En los autos de juicio declarativo de menor cuantía número mil doscientos sesenta y dos de mil novecientos setenta y cinco, promovidos por Comunidad de

Propietarios de la casa número cuarenta y uno de la calle Ibiza, representada por el Procurador señor Caballero Martín, contra "Conservaciones Electromecánicas y Electrónicas, S. A.", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que contiene el encabezamiento y fallo, que copiados dicen así:

Sentencia

Madrid, diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Vistos por el ilustrísimo señor don Juan García Murga Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de los de esta capital, los presentes autos de menor cuantía número mil doscientos sesenta y dos de mil novecientos setenta y cinco, seguidos entre partes: de la una, como demandante, la Comunidad de Propietarios de Ibiza, número cuarenta y uno, representada por el Procurador don José María Caballero Martín y defendida por el Letrado don Tomás Andrés Martínez; y de otra, como demandada, la firma comercial "Conservaciones Electromecánicas y Electrónicas, Sociedad Anónima" (CEMESA), que no tiene representación ni defensa por su incomparecencia en autos, por lo que fué declarada rebelde; sobre reclamación de cantidad; y

Fallo

Estimo la demanda promovida por la Comunidad de Propietarios de la casa número cuarenta y uno de la calle de Ibiza, de Madrid, contra "Conservaciones Electromecánicas y Electrónicas, S. A.", a la que condeno a pagar a la demandante dicha la cantidad de principal de ciento treinta mil doscientas treinta y seis pesetas con quince céntimos, más los intereses que correspondan al seis por ciento anual de la misma, desde la fecha de presentación de la demanda. Y a la que impongo expresamente el pago de las costas. Así por esta mi sentencia, que se notificará mediante edictos a la demandada, por su rebeldía, si en término de cinco días no se solicita que lo sea personalmente, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan García Murga. (Rubricado.)

Por medio del presente se notifica la sentencia transcrita a la entidad demandada "Conservaciones Electromecánicas y Electrónicas, S. A."

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—1.749)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Madrid.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado con arreglo al procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, autos número mil doscientos cuatro de mil novecientos setenta y cinco, a instancia del Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, en nombre de la "Sociedad Española de Construcciones Electro-Mecánicas, S. A.", contra "Estampaciones Metalúrgicas, S. A.", sobre reclamación de cantidad, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, nuevamente con la rebaja del veinticinco por ciento de tasación, la finca hipotecada que se describe a continuación, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, de calle María de Molina, número cuarenta y dos, piso tercero, el día veinticuatro de mayo próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones que se expresarán.

Finca

Nave industrial sita en Ripollet, con frente a la calle Valencia, número 8, con cubierta de uralita, situada en la parte frontal, de superficie 448 metros 30 decímetros cuadrados. En la expresada nave y en la parte de la misma recayente a la calle de Valencia, existe un altillo destinado a oficinas y vestuarios, de superficie 40 metros cuadrados. El solar de su emplazamiento tiene una superficie de 563 metros 12 decímetros cuadrados, y linda: por delante, con dicha calle de Valencia; por la derecha, entrando, con finca de Pe-

dro Benedicto; por la izquierda, con finca de Claudio Galadiez Monner, y por detrás, con terrenos de la Junta Mixta de Urbanización y Acuartelamiento, mediante camino. Inscrita la hipoteca al tomo 2.429, libro 150 de Ripollet, folio 112, 7.966.

Forman parte de la finca la maquinaria y enseres habidos en la misma.

Condiciones

Primera

Para esta segunda subasta servirá de tipo la cantidad de seis millones setecientas cincuenta mil pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo de tasación a que se contrae la escritura de hipoteca y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento de dicho tipo en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto.

Tercera

La diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, se consignará a los ocho días de aprobado éste; y

Cuarta

Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad de Sabadell a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Las posturas podrán hacerse a calidad de cederse el remate a tercero.

Madrid, veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.686)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de esta capital.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo acordado por providencia dictada en el día de hoy en los autos ejecutivos registrados con el número ochenta y uno de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de sociedad "C. de Salamanca, Sociedad Anónima", contra don José Molinero Molinero, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, los bienes embargados al demandado don José Molinero Molinero, consistentes en los siguientes:

Terreno en Aranjuez, poblado del Real Cortijo de San Isidro, manzana 1, polígono 24, de 396 metros cuadrados, y linda: por su frente, al Este, con calle derecha, entrando; al Norte, Gervasio Redondo; izquierda, al Sur, Tomás García, y fondo u Oeste, la plaza. Sobre dicha parcela se halla construída una casa, edificio número 2, que consta de planta baja y primera, distribuída en una vivienda, patio y cuadra, todo lo cual ocupa 396 metros cuadrados.

Expresado terreno, atendiendo a su situación, características y superficie y estado de conservación, ha sido tasado en la suma de trescientas setenta y cinco mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número tres, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta tercera, se ha señalado el día diez de mayo próximo, a las once de su mañana; y se previene:

Que para tomar parte en dicha subasta los licitadores que así lo deseen deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público de costumbre destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez

por ciento de expresado tipo de tasación, y sin cuyo requisito no serán admitidos. Y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo de tasación.

El remate podrá verificarse a calidad de ceder a tercero.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado, así como su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Victoriano Herce.—El Magistrado-Juez, Alberto de Amunátegui.

(A.—1.696)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital.

Hago saber: Que en providencia de fecha actual, recaída en los autos de juicio ejecutivo promovidos en este Juzgado con el número cuatrocientos noventa y ocho de mil novecientos setenta y cinco (B) de orden, a instancia de "Industrias Químicas Procolor, S. A.", representada por el Procurador señor Gandarillas, contra don Francisco Pérez Requena, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y precio de tasación, ascendente a la cantidad de ciento setenta y cinco mil pesetas, los bienes que posteriormente se expresarán; cuyo acto tendrá lugar el día veintisiete de abril próximo, a las doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado.

Y se advierte a los licitadores: Que servirá de tipo para la subasta la cantidad antes aludida; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo; que los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación, y que podrá hacerse el remate a calidad de ceder.

Bienes objeto de subasta

Camión "Barreiros", AL-4843-A.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.702)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado bajo el número mil ciento cincuenta y cinco de mil novecientos setenta y cuatro (B) de orden, promovidos por el Procurador don Carlos de Zulueta, en nombre y representación de don Gregorio Cancio Alvarez, contra don Manuel Alonso Gómez, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por tercera vez en la Sala de audiencia de este Juzgado el día trece de mayo próximo, a las once de su mañana, y sin sujeción a tipo, los bienes muebles embargados al referido demandado, y que son los siguientes:

Un televisor a color, marca "Telnecolor", de 24 pulgadas, con UHF, sin número visible.

Un frigorífico marca "Kelvinator", modelo automático, de 280 litros, aproximadamente, sin número visible.

Un mueble-librería de 2,90 x 2,15 metros, aproximadamente, con seis puertas en la parte superior, mueble-bar y vitrina en la parte central y departamento para televisor, seis puertas y dos cajones en la parte inferior, barnizado en poliéster color caoba.

Un tresillo, compuesto de sofá y dos butacas, tapizados en skay marrón; y una lavadora marca "Agni", automática, corriente, sin número visible.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del

Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fué el de cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta pesetas, y que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación que la Ley previene, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.709)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en juicio declarativo de mayor cuantía que se tramita en este Juzgado bajo el número quinientos sesenta y dos de mil novecientos setenta y dos, a instancia de doña María Lourdes Peso Cortés, representada por el Procurador de los Tribunales don Fernando Aragón Martín, contra "Establecimientos Cerón y Librería Cervantes, S. A.", representada por el Procurador de los Tribunales don José Ramón Gayoso Rey, y otro, sobre pago de cantidad, por providencia de este día he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, lotes separados y precio de tasación, lo embargado a dicha demandada, que es lo siguiente:

1.º Obras completas de Miguel de Unamuno: Se compone de diez volúmenes, tamaño 21,5 x 13 centímetros. Se hallan todos agotados, a excepción del IX que está a la venta. La encuadernación es en piel chagrín roja con estampaciones y canto superior en oro. El título es "Lecturas, discursos y prólogos", y ha sido tasado en setecientos cincuenta pesetas.

2.º Colección Teatro Selecto. Se compone de 25 volúmenes publicados, tamaño 10,5 x 16 centímetros, bien encuadernados e impresos con ilustraciones sobre papel couché fuera de texto. En la actualidad se encuentran sin encuadernar, en estado de "plegado y alzado" en cantidad de 2.500 ejemplares por cada uno de los 22 títulos que se dirán, encontrándose agotados los omitidos: "Teatro Selecto de Antonio Buero Vallejo", tasado en cuatrocientas ochenta mil pesetas.

3.º "Teatro Selecto de Miguel Mihura", tasado en cuatrocientas ochenta mil pesetas.

4.º "Teatro Selecto de Víctor Iriarte", tasado en cuatrocientas ochenta mil pesetas.

5.º "Teatro Selecto de Edgar Neville", tasado en cuatrocientas ochenta mil pesetas.

6.º "Teatro Selecto de José María Pemán", tasado en cuatrocientas ochenta mil pesetas.

7.º "Teatro Selecto de Carlos Llopi", tasado en cuatrocientas ochenta mil pesetas.

8.º "Teatro Selecto de Jardiel Ponce-la", tasado en cuatrocientas ochenta mil pesetas.

9.º "Teatro Selecto de García Lorca", tasado en cuatrocientas ochenta mil pesetas.

10.º "Teatro Selecto de Pedro Bloch", en cuatrocientas ochenta mil pesetas.

11.º "Teatro Selecto de López Rubio", tasado en cuatrocientas ochenta mil pesetas.

12.º "Teatro Selecto de Torres Naharro", tasado en cuatrocientas ochenta mil pesetas.

13.º "Teatro Selecto de Aristófanes", tasado en cuatrocientas ochenta mil pesetas.

14.º "Teatro Selecto de Alfonso Paso", tasado en cuatrocientas ochenta mil pesetas.

15.º "Teatro Selecto de los hermanos Alvarez Quintero", tasado en cuatrocientas ochenta mil pesetas.

16.º "Teatro Selecto de Jaime Salom", tasado en cuatrocientas ochenta mil pesetas.

17.º "Teatro Selecto de Jacinto Grau", tasado en cuatrocientas ochenta mil pesetas.

18.º "Teatro Selecto de Lucas Fernández", tasado en cuatrocientas ochenta mil pesetas.

19.º "Teatro Selecto Contemporáneo Hispanoamericano (I)", tasado en cuatrocientas ochenta mil pesetas.

20.º "Teatro Selecto Contemporáneo Hispanoamericano (II)", tasado en cuatrocientas ochenta mil pesetas.

21.º "Teatro Selecto Contemporáneo Hispanoamericano (III)", tasado en cuatrocientas ochenta mil pesetas.

22.º "Teatro Selecto de Pérez Galdós", tasado en cuatrocientas ochenta mil pesetas.

23.º "Teatro representativo español. Libro conmemorativo del Año Internacional del Libro, 1972", tasado en cuatrocientas ochenta mil pesetas.

24.º "Colección Teatro" (edición de bolsillo). Se compone esta obra de 764 títulos publicados según catálogo, tamaño de bolsillo. Se encuentran encuadernados y a falta de cortar las portadas en algunos ejemplares, cuya cantidad asciende a quinientos mil de los títulos que se relacionan en el informe-tasación, ya que los omitidos se encuentran agotados y en reimpresión, tasado en diez millones ochenta y seis mil ochocientos pesetas.

25.º "Obras completas de Miguel de Unamuno". Las obras agotadas y actualmente reimprimadas se encuentran en rama y, por tanto, sin plegar ni alzar, en cantidad de cuatro mil ejemplares por cada una de las nueve obras o volúmenes que se relacionan en el informe-tasación, tasado en diez millones ochocientos mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veintisiete de abril próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, tercera planta, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo de subasta para cada uno de los lotes enumerados el precio de tasación de los mismos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, no siendo admitidos sin dicho requisito, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Se hace constar expresamente que la relación de títulos de las obras que comprende cada lote, podrá ser examinada en la Secretaría del Juzgado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a quince de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.703)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número doscientos diez de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de "Lloyd Española de Automóviles, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián, contra don Fernando Carbajal López, sobre reclamación de diecisiete mil doscientas ochenta y tres pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder del mismo, en la calle de Costa Rica, número veintiséis, y que son los siguientes:

Un automóvil marca "Austin-Victoria", M-6266-S.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día tres de mayo próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cincuenta y ocho mil quinientas pesetas, rebajado ya un veinticinco por ciento del precio en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Valentín Sama.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Luis Fernando Martínez.

(A.—1.707)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital y bajo el número trescientos veintitrés de mil novecientos setenta y cinco (B) de orden, se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por la Procurador doña Consuelo Rodríguez Chacón, en nombre y representación de doña María de los Milagros Lloréns Casani, contra don Angel Francisco Labayén Fernández Villaverde, don Alfonso Cabeza de Vaca Mac Daniel y otros, y el Ministerio Fiscal, sobre el derecho al uso y posesión de título de noble de Marqués de Navamorcuende; y no habiéndose personado en autos los referidos demandados don Angel Francisco Labayén Fernández Villaverde y don Alfonso Cabeza de Vaca Mac Daniel, emplazados a medio de los oportunos edictos, por medio del presente se les hace un segundo llamamiento para que dentro del término de cinco días se personen igualmente en forma en los referidos autos, bajo los apercibimientos de Ley.

Y para que sirva de segundo llamamiento a los demandados don Angel Francisco Labayén Fernández Villaverde y don Alfonso Cabeza de Vaca Mac Daniel, a los fines y efectos expresados, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a primero de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.688)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

El excelentísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en providencia dictada en expediente número mil quinientos treinta y dos de mil novecientos setenta y cinco, sobre declaración de herederos abintestato de doña Jacinta Rodríguez García, tiene acordado se haga saber por medio del presente edicto que dicha causante falleció en Madrid el día tres de junio de mil novecientos setenta y cinco en estado de soltera, siendo natural de Villanueva de la Serena, y reclamándose la herencia de la misma por sus hermanos Guadalupe, Nieves, María del Carmen Josefa, Antonio Félix, Margarita Josefa, Petra e Isabel Rodríguez García y el sobrino hijo de una hermana fallecida Juan Vicioso Rodríguez, a fin de que dentro del término de treinta días las personas que se crean con igual o mejor derecho puedan comparecer en dicho procedimiento.

Dado en Madrid, a quince de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.729)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número mil doscientos noventa y cuatro G de mil novecientos setenta y cuatro, seguidos a instancia de "Iberleasing, S. A.", representada por el Procurador señor Gandarillas Carmona, contra don Juan Fernando de Solana Riviere y otra, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de

ocho días y por el tipo de valoración, lo siguiente:

Un automóvil turismo matrícula número NA-2987-A, marca "Seat", modelo 1.600.

Tasado pericialmente en la suma de ciento veinte mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta de abril próximo, a las once horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores previamente consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de tasación.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a veinte de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.701)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número mil cuatrocientos treinta y ocho G de mil novecientos setenta y cuatro, seguidos a instancia de la compañía mercantil anónima "Graficor, S. A.", contra don Carlos Scholtz Cabello ("Talleres Gráficos Scholtz"), en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, por término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de valoración, lo siguiente:

Una máquina linotipia "Jitertype", número 439, de 0,50 HP, manufacturadora en Brooklyn N.Y., USA.

Una furgoneta "Alfa Romeo", matrícula MA-8133-G.

Valorados pericialmente en la suma de cuatrocientas veinte mil pesetas.

Los referidos bienes se hallan en depósito en poder del ejecutado señor Scholtz Cabello, que tiene su domicilio en Málaga, en "Los Guindos", naves industriales.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintitrés de abril próximo, a las once horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de valoración, rebajado en un veinticinco por ciento, por tratarse de segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de valoración por el que sale la subasta.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del mismo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.758)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número seis, en juicio ejecutivo con el número cuatrocientos sesenta y ocho de mil novecientos setenta y tres O, promovido a instancia del Procurador señor J. Cuesta, en nombre de "Crecom, S. A.", contra don Cesáreo García Oliva, en el que

se saca a la venta en pública subasta y por primera vez el siguiente:

Un automóvil marca "Austin-Morris 1.300", matrícula de Madrid, M-839.778, número de motor A-04434 y número de bastidor M-26591, matriculado en el año 1970.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia, sita en calle del Almirante, nueve, se ha señalado el día veintiseis de abril próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar: Que sale a subasta por primera vez en la suma de sesenta mil pesetas en que ha sido tasado, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberá consignarse por los licitadores el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a treinta de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.699)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital en juicio ejecutivo número quinientos veintidós de mil novecientos setenta y cinco-O, promovido por el Procurador señor Dorremochea, en nombre de don Manuel Fernández García, contra don Ricardo Gutiérrez García, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, los siguientes:

Cinco relojes de oro, de señora, marcas "Omega" tres de ellos y "Cyma" los otros dos, empotrados en oro de dieciocho kilates.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Almirante, número nueve, se ha señalado el día dieciocho de mayo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que salen a subasta por primera vez en la suma de setenta mil pesetas en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Hallándose depositados aquéllos en poder de don Alfredo Sáiz Pisano, en Miengo (Santander).

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a veintiseis de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.721)

JUZGADO NUMERO 7

CEDULA DE CITACION DE REMATE

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número siete de esta capital, por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número doscientos veintiuno de mil novecientos setenta y seis R, sobre reclamación de doce mil ciento veintidós pesetas de principal y diez mil pesetas para intereses y costas, seguidos a instancia del Procurador don José Luis Ortiz Cañavate Puig Mauri, en representación de "Financiera Seat, S. A.", contra don Luis Real Alarcón, y por ignorarse el domicilio del deudor, se cita al mismo de remate, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, haciéndose constar que se ha practicado embargo sobre el vehículo "Seat 127", matrícula M-6747-AH, propiedad del demandado, sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero, y previniéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Antonio Zurita. (Rubricado.) (A.—1.726)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha dictada en procedimiento ejecutivo número setecientos ochenta y dos de mil novecientos setenta y cinco, instado por "Hispano Toledana, Sociedad Anónima", contra don Ignacio Pedrero Trapero, vecino de Madrid, con domicilio en la calle Felipe Alvarez, número uno, sobre reclamación de veintisiete mil setecientos pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas, se acuerda la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, de la furgoneta marca "D. K. W.", matrícula M-5402, embargada a dicho demandado, que se encuentra depositada en el mismo.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, el día veintiseis de abril próximo, a las once de la mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de sesenta mil pesetas, importe de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintiseis de febrero de mil novecientos setenta y seis. El Secretario, Antonio Zurita.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—1.750)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número ochocientos veintiocho de mil novecientos setenta y cinco, instados por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre de "I.M.E.C.A., Sociedad Anónima", contra don Alberto Flores Guisado, sobre pago de cantidad; en los que, por proveído de este día, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar de nuevo a pública y tercera subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados a dicho deudor:

Un aparato de televisión marca "Philips", de 23 pulgadas, con UHF incorporado.

Un frigorífico marca "Super-Ser", tamaño mediano.

Un aparato tocadiscos marca "Europhon", con dos altavoces.

Un aparato de radio-cassette, marca "Philips".

Dichos bienes han sido tasados en diecinueve mil quinientas pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veintinueve de abril próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del Almirante, número once, bajo las condiciones siguientes:

Que la subasta es sin sujeción a tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, o sea de la cantidad de catorce mil novecientos veinticinco pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes están en poder del deudor, que habita en esta capital, calle Carvajales, número tres, tercero G.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a treinta de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.698)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía número mil ciento noventa y seis de mil novecientos setenta y cuatro, instado por "Fabricados Especiales, S. A.", contra don Francisco Fuentes López, dueño del nombre comercial "Comercial Exprés", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado providencia por la que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, los bienes siguientes:

Los derechos de traspaso del local de negocios, sito en la planta baja de la finca número 35 de la calle de García de Paredes, de Madrid, que puedan corresponderle como arrendatario del referido local.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la planta segunda del número nueve de la calle del Almirante, de esta capital, el próximo día veinte de mayo del corriente año, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

La misma lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda

Servirá de tipo para la misma el al efecto tasado, con la rebaja del veinticinco por ciento, o sea la cantidad de trescientas setenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose los mismos con la calidad de ceder a tercero.

Tercera

Que los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado, al menos, el diez por ciento de dicho tipo de subasta, pudiendo hacerlo igualmente en el establecimiento destinado al efecto, devolviéndose dicha cantidad a los que no resulten rematantes inmediatamente.

Cuarta

En cuanto a los derechos de traspaso, la aprobación de remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo por el arrendador, y que el rematante se obligará a permanecer en el local, sin traspasarlo, en el plazo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Madrid, a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.706)

JUZGADO NUMERO 9

CEDULA DE CITACION DE REMATE

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de esta capital, en autos de juicio ejecutivo número trescientos once de mil novecientos setenta y seis S, instados por "Financiera del Comercio, S. A.", contra don Carlos Delgado Zurdo, sobre pago de treinta mil pesetas de principal, dos mil sesenta y cuatro pesetas de gastos de protesto y quince mil pesetas para intereses y costas, se cita por medio de la presente a dicho demandado, cuyo actual domicilio se desconoce, por el término de nueve días, para que se persone en autos y se oponga a la ejecución, si viere conveniente, con apercibimiento de ser declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndole saber al propio tiempo que los bienes embargados consisten en el piso décimocuarto letra B, escalera derecha, en planta décimocuarta de la casa número 2 de la calle José Antonio, de Alcorcón (Madrid), Parque Lisboa, con

una superficie de 146,37 metros cuadrados.

Al propio tiempo se hace saber a doña Elvira Haro Sánchez, esposa de referido demandado, la existencia de este procedimiento y la traba efectuada a los efectos del artículo ciento cuarenta y cuatro del vigente Reglamento Hipotecario.

Y para que sirva de citación de remate al demandado don Carlos Delgado Zurdo y de notificación a su esposa doña Elvira Haro Sánchez, se expide el presente en Madrid, a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.695)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo número trescientos cincuenta y cinco de mil novecientos setenta y cuatro S, a instancia de la compañía mercantil "Bostitch Española, S. A.", contra don José y don Pedro Robles Salazar ("Hermanos Robles"), domiciliados en calle Zaragoza, número cuatro, de Arganda del Rey, en reclamación de cantidad, y por resolución de esta fecha he acordado sacar a primera y pública subasta, término de ocho días y demás condiciones que luego se establecerá, una máquina circular de carro, marca "Dankaert", tasado pericialmente en sesenta mil pesetas.

Para cuya subasta se ha señalado el día seis de mayo próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle del Almirante, once, segundo, y se previene a los licitadores:

Que servirá de tipo para la subasta el de tasación de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero y que los bienes se encuentran en poder de los deudores.

Dado en Madrid, a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.708)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número nueve de los de Madrid.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía número mil trescientos noventa de mil novecientos setenta y cuatro, promovidos por el Procurador señor Bobillo Martín, en nombre y representación de don Víctor Castillo Jiménez, contra don José Fernández Capelo, declarado en rebeldía, encontrándose en desconocido paradero, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por proveído del día de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por lotes, los bienes embargados al demandado y que son los siguientes:

Lote primero:

Cuatro bidones de 250 litros de resina-poliéster "Cronolita".

Un bidón de diez litros de resina-poliéster "Cronolita".

Doce bidones de 50 litros marca "Ferro".

Un bidón tamaño mayor.

Dos cajas de cartón de 1,50 metros, de fibra de cristal "Iba Glass Fibre".

Tres rollos de fibra de cristal.

Dos mesas de hierro de 12,50 metros

de largo por 2,65 metros de ancho y 0,80 metros de alto.

Una armadura de hierro de 12,50 metros de largo por 2,65 de ancho (sin patas).

Cincuenta y nueve fardos de 2,50 metros por un metro, conteniendo plantas de poliuretano.

Catorce triángulos de hierro, ángulo para borriquetas.

Dos marcos de chapa de hierro, de 0,37 por 0,37 metros.

Tres armaduras de madera para estos marcos.

Cinco latas de "Ferro Molrror-Glaze".

Siete latas de "Melguars Millrror-Glaze".

Doce frascos "Titán", imprimación fosfatante.

Novecientas faldillas de goma para camión (guardabarros).

Doscientos veinte tacos de goma con tornillos para paralogpes.

Este lote ha sido valorado en su totalidad, unos bienes con otros, en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas.

Segundo lote:

Tres archivadores metálicos, con cinco cajones cada uno.

Tres mesas de despacho, metálicas, con tablero de formica.

Seis sillones metálicos, con asiento y respaldo de skay negro.

Una máquina de calcular eléctrica "Hispano Olivetti".

Una máquina de escribir eléctrica "Hispano Olivetti".

Una lámpara de sobremesa.

Una librería de madera de dos metros de largo.

Un tablero de dibujo con tecnógrafo.

Dos mesas metálicas de hierro, de trabajo.

Dos estanterías metálicas, de tres metros de largo, con quince bandejas cada una.

Dos estanterías metálicas, de dos metros de largo, con cinco bandejas cada una.

Dos estanterías metálicas de tres huecos o cuerpos, de 2,70 metros por 1,75 metros.

Seis armarios roperos, de tres puertas cada uno, de 1,80 metros por 0,74 metros por 0,50 metros.

Este lote ha sido valorado en su totalidad en ciento cincuenta mil pesetas.

Tercer lote:

Una báscula metálica marca "Mor", hasta 200 kilogramos.

Un compresor tipo "Puzka", T. 405, número 22.898.

Un soporte de hierro, con plancha (tas chapista), de 0,90 x 0,45.

Dos equipos de soldadura eléctrica 5 KWT, de 220 a 380 V.

Dos carretillas metálicas.

Dos escaleras de tijera, de madera.

Cuatro escaleras de tijera, metálicas.

Un gato móvil marca "Mega", para elevación hasta seis toneladas métricas.

Una cizalla de mano para cortar chapa, marca "Inca", modelo CC 6.

Un motor con disco abrasivo, viejo.

Un soporte con dos piezas de esmeril.

Un serrucho de mano, mecánico, de marca "Printe".

Dos taladros eléctricos, de mano, marca "Metabo".

Una sierra de mano, eléctrica, "Bosch".

Una máquina radial "Metado".

Dos remachadoras "Andrea".

Dos cajas estuches de herramienta varias.

Un metavo "Electrover Kzenga", tipo 6.305, de 350 wts.

Una máquina universal "Bosch", de 200 W.

Cinco extintores.

Cinco botellas de oxígeno industrial (dos con mano-reductor).

Tres botellas de oxígeno industrial tamaño mayor (dos con mano-reductor).

Una caja de herramientas (martillo, sierra, arco, dos alicates, tres destornilladores, etc.).

Este lote ha sido valorado en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas.

Cuarto lote:

Diecisiete cajas de electrodos de 2,5 x 3,5.

Dos estuches llaves de paso "Palmera".

Una caja de aparatos soldadura y corte para autógena "Nueva Galia".

Un tablero con doce llaves fijas, tres de codo y seis de estrella.

Dos aceiteras para engrase.

Veintisiete cajas de limas "Corona", con seis cada una.

Dos serruchos carpintero.

Trece destornilladores "Palmera".

Una garlopa con cuchilla.

Seis formones.

Dieciocho martillos varios tamaños.

Siete tasas para chapistas.

Dos tenazas para arrancar clavos.

Seis tijeras para cortar chapa.

Seis triángulos para trazar.

Cinco escuadras para trazar.

Una llave inglesa del 12.

Cinco manerales para roscar.

Un nivel "Alca".

Un estuche hojas de sierra, de doce, incompleto.

Cuatro cajas-sobres de brocas "Bibor", con diez cada una.

Ochenta cajas pequeñas de tornillos.

Diecisiete cajas de herrajes con el número 1566-7 (accesorios para carrocerías).

Una caja con discos lijas "Forter-Corindon" A. 36.

Cincuenta gatos carpinteros.

Diez ruedas giratorias pequeñas, banda goma.

Este lote ha sido valorado en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas.

Habiéndose señalado para la celebración del acto el día veintiséis de mayo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número once de la calle Almirante, de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Los bienes salen a subasta por lotes, sirviendo de tipo de subasta para cada uno el precio en que han sido valorados.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una suma igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que el resto del precio del remate deberá consignarse dentro de tercero día de aprobado aquel.

Dado en Madrid, a primero de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.690)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid.

Hago saber: Que en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio ejecutivo número seiscientos setenta y siete de mil novecientos setenta y uno, que se tramita en este Juzgado a instancia del "Banco Español de Crédito, S. A.", con doña María de los Dolores Hidalgo Morillo, hoy sus herederos, sobre pago de ochocientos mil pesetas de principal y costas del procedimiento, se acordó sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación y término de veinte días, los siguientes bienes:

Las participaciones indivisas de dos mil doscientas setenta y cuatro pesetas con sesenta y seis céntimos en pleno dominio y mil cincuenta y ocho pesetas con sesenta y seis céntimos en nuda propiedad, ambas en el mayor valor de la cantidad de diez mil pesetas, dado a una mitad indivisa de la finca urbana sita en Madrid, calle Guzmán el Bueno, número doce, hoy dieciséis, cuyo acto tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto derecha, por el precio de dos millones ochocientos once mil pesetas, deducida o rebajada en el veinticinco por ciento de dicha suma, el día dos de junio próximo, a las once horas, haciendo saber a los licitadores que para tomar parte en la subasta es condición indispensable consignar en la mesa

del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del precio del avalúo menos rebaja mencionada, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y rebaja mencionada, y que el rematante podrá hacerlo en calidad de ceder a tercera persona.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría para su examen por quien quiera tomar parte en la subasta, entendiéndose que los licitadores o futuro rematante deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de ellos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca.—Urbana, sita en Madrid, calle Guzmán el Bueno, número 12, hoy 16, que tiene una superficie de 367,44 metros cuadrados, y linda: al Oeste, hace fachada con la citada calle de Guzmán el Bueno, 15,40 metros; Sur, que hace medianería con la casa número uno de la calle de San Rafael y la calle Marconal, número tres, propias respectivamente de Rafael Alfalla y Francisco Villauendas y mide 15,45 metros, y Norte, que mide 23,86 metros y hace medianería con la casa número 14 de la repetida calle de Guzmán el Bueno propia de Tomás Marconell, inscrita a los tomos 162 y 194, folios 231 y 77, finca 4.321.

Dado en Madrid, a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y seis, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.720)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número ciento doce de mil novecientos setenta y dos, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Comercio e Industria Alaveses del Automóvil, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra don Félix Martín Gómez, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes de derechos propiedad que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día dos de junio, a las once treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo el de tasación.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Quinta

No podrá exigirse más documentación que la existente en autos; las cargas anteriores o preferentes serán subsistentes.

Bienes objeto de subasta

Los derechos de propiedad que puedan corresponder al demandado don Félix Martín Gómez sobre el piso segundo izquierda de la casa 18 antiguo, 14 moderno de la calle de Melilla, de Alcobendas, inscrito al tomo 580, libro 127, folio 121, finca número 10.476.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sitio de costumbre de este Juzgado, se expide el presente en Madrid, a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.722)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en autos de menor cuantía número novecientos cincuenta y ocho de mil novecientos setenta y cinco-D, a instancia de don Martín Herranz Gualis, contra don Rafael Sánchez Rius, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el tipo de tasación, el bien mueble siguiente:

Vehículo matrícula M-514.928, valorado en doscientas treinta y cinco mil pesetas.

Para que dicho acto tenga lugar se ha señalado el día treinta y uno de mayo próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la suma en que ha sido tasado dicho mueble, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a treinta de marzo de mil novecientos setenta y seis, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.725)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de primera instancia e instrucción número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil trescientos cincuenta y siete de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de Ricardo Pérez García, contra José Manuel Rielo Castiñeira, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veinticinco de mayo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Un camión-furgón marca "Internacional 1h Metro", matrícula M-657.846, tasado en la cantidad de sesenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a treinta de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia e instrucción (Firmado).

(A.—1.723)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

El ilustrísimo señor don Federico Mariscal de Gante y Pardo Balmonte, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número diecisiete de los de Madrid.

Hace saber: Que en los autos número

ochocientos cuatro de mil novecientos setenta y cinco, de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado a instancia de "Fasa Renault, S. A.", representada por el Procurador señor Piñeira de la Sierra, contra "Viviendas Unifamiliares, S. A.", con domicilio en Rincón de las Heras, sin número, Collado Villalba, hoy en paradero desconocido, sobre reclamación de cantidad (cuantía ciento sesenta y cuatro mil ciento ochenta y seis pesetas), aparece dictada la siguiente

Sentencia

En Madrid, a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El ilustrísimo señor don Federico Mariscal de Gante y Pardo Balmonte, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de una, como demandante, "Fasa Renault, S. A.", representada por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra y defendida por el Letrado don Abelardo Bermúdez; y de otra, como demandada, "Viviendas Unifamiliares, S. A.", con domicilio en Collado Villalba, sin representación ni defensa, por no haber comparecido en autos, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad.

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra "Viviendas Unifamiliares, S. A.", haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedor, "Fasa Renault, S. A.", de ciento sesenta y cuatro mil ciento ochenta y seis pesetas importe del principal de la letra protestada con la demanda, más los gastos de protesto de la misma, los intereses legales desde la fecha de éste y las costas, que expresamente se imponen al demandado.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará en la forma prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Federico Mariscal de Gante. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, y en paradero desconocido "Viviendas Unifamiliares, Sociedad Anónima", y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.684)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos que sobre expediente de declaración de herederos abintestato del causante, don Matías Romera Gutiérrez, se siguen en este Juzgado con el número noventa de mil novecientos setenta y seis, promovido por don Ignacio Romera Gutiérrez, mayor de edad, casado, con domicilio en Madrid, plaza de Tuy, número dos, y en cuyo expediente se solicita la declaración de herederos abintestato del expresado causante, don Matías Romera Gutiérrez, hijo de Maximino y de Romana, natural de Durón (Guadalajara), que tenía su domicilio en Madrid, que estaba casado con doña Florentina Herráiz Villarverde, el que nació en Durón el día veinticinco de febrero de mil ochocientos noventa y nueve y falleció en Madrid el día veintidós de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, y en cuyo expediente se solicita se declaren únicos y universales herederos abintestato del mencionado causante a su viuda, doña Florentina Herráiz y Villaverde y a sus hermanos, doña Josefa, don Mariano, doña Catalina y don Matías Romera Gutiérrez, y a sus sobrinos, don Pedro, don Pablo y don Manuel Romera Roldán, por medio del presente y conforme a lo dispuesto en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber por medio del presente y se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho a dicha herencia, para que comparezcan ante este Juzgado de primera instancia número diecisiete de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y

dos, planta séptima, a reclamarlo en los mencionados autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio que en derecho proceda.

Dado en Madrid, a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.727)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 2

CEDULA DE NOTIFICACION

Don Julián Sánchez-Escribano y Rico, Juez municipal núm. 2 de los de esta capital (plaza de Chamberí, núm. 4).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio verbal de desahucio bajo el núm. 102 de 1976, a instancia del Procurador don José Granados Weil, como apoderado de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, contra don Teófilo Pérez Vázquez, sobre resolución de contrato y desahucio del local comercial, bajo, sito en la calle de Toledo, núm. 72, por falta de pago, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

ENCABEZAMIENTO

Sentencia

En la villa de Madrid, a 2 de abril de 1976.—El señor don Julián Sánchez-Escribano y Rico, Juez municipal titular número 2 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio verbal de desahucio, seguidos entre partes: de la una, como demandante, la Excm. Diputación Provincial de Madrid, representada por el Procurador don José Granados Weil, asistido del Letrado don Tomás Andrés Martínez; y de la otra, como demandado, don Teófilo Pérez Vázquez, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero y domicilio se ignoran, por falta de pago de alquileres...

PARTE DISPOSITIVA

Fallo

Que estimando la demanda promovida por la excelentísima Audiencia, digo, Diputación Provincial de Madrid, contra don Teófilo Pérez Vázquez, sobre desahucio por falta de pago de alquileres del local comercial sito en la casa número setenta y dos de la calle de Toledo, de esta capital, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que liga a las partes, y referido a dicho bajo comercial, y en su virtud, declaro haber lugar al desahucio del mismo, condenando al demandado a que dentro del plazo de quince días, una vez sea requerido para ello, lo desaloje y deje libre y a disposición de la propiedad, bajo apercibimiento de lanzamiento si no lo verifica; condenándole asimismo al pago de las costas y gastos devengados en este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Julián Sánchez-Escribano y Rico. (Rubricado.)

Publicación

Léida y publicada ha sido la anterior sentencia, en el mismo día de su fecha, por el señor Juez municipal que la suscribe, estando celebrando audiencia pública, de que doy fe.—Pedro Arroyo. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Teófilo Pérez Vázquez, cuyo paradero se desconoce, e insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a cinco de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—1.802)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173

de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas número 373 de 1973.—Por el presente se requiere a los condenados Juan Olmeda Campos y a Francisca Saavedra Cortés, cuyos actuales domicilio o paradero se desconocen, para que en el término de nueve días comparezcan ante el Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso tercero, de esta capital, a efectos de cumplir la condena impuesta en mencionadas diligencias.

(G. C.—2.733)

(B.—1.253)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Angel F. Jurado Jiménez, natural de Córdoba, soltero, camarero, hijo de Juan y de Presentación, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 28 de abril, a las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 39 de 1976, en el que aparece como denunciado.

(B.—1.151)

JUZGADO NUMERO 6

García Gil (Enrique), vecino de Castelldefels (Barcelona) y domiciliado últimamente en la calle de Cádiz, núm. 8, de dicha localidad, comparecerá el día 4 de mayo próximo, a las nueve treinta horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 872 de 1975, por lesiones y daños, seguido contra José Fernando Aguilera Misiego, provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.155)

Bihillo Ortega (Clotilde), hija de Manuel y de Silvia, vecina de Madrid y domiciliada últimamente en el paseo de Extremadura, núm. 158, séptimo, comparecerá el día 18 de mayo próximo, a las nueve treinta horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 100 de 1976, por lesiones por imprudencia, seguido contra Antonio Rodríguez Najarro, provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.154)

JUZGADO NUMERO 7

Julián Chacón Hidalgo, hijo de Julián y de Felicidad, con domicilio últimamente en la calle de San Valeriano, número 6, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 993 de 1975, por amenazas, y contra el mismo, el día 26 de mayo, a las doce horas.

(B.—1.156)

JUZGADO NUMERO 9

Por la presente se cita a Manfred Ernst Raub, que nació en Weisbaden (Alemania) en 9 de septiembre de 1934, hijo de Ernst y de Elbeth, soltero, empleado, y con domicilio habitual en la localidad de su naturaleza, calle de Bismarck Ring, número 29, y accidentalmente en Madrid, hoy en ignorado paradero, para que comparezca el día 13 de mayo próximo y su hora de las doce en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, tercero, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 605 de 1975, sobre lesiones y daños en a. c., haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.158)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 174 de 1976, por estafa, contra Daniel Benito Manero, domiciliado últimamente en Logroño, avenida de Burgos, s/n, comparecerá el día 28 de abril, a las diez horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin

de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.662) (B.—1.159)

Juicio verbal de faltas número 149 de 1976, por daños, contra Pedro Diego Sánchez Barrado, domiciliado últimamente en la plaza del Generalísimo, núm. 3 ó 9 (Pozuelo de Alarcón), comparecerá el día 21 de abril, a las diez treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.837) (B.—1.283)

Juicio verbal de faltas núm. 1.017 de 1975, por lesiones (atropello).—Manuel Cabrero López, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá el día 5 de mayo, a las diez y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.836) (B.—1.282)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el núm. 12 de 1973, contra otros y Alfredo Katschner, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—2.815) (B.—1.281)

JUZGADO NUMERO 15

Luis Márquez Núñez, nacido el día 12 de marzo de 1951 en Olivenza (Badajoz), hijo de Marcial y de Inés, soltero, electricista, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 29 de abril, a las doce horas, comparezca ante este Juzgado municipal núm. 15, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 580 de 1974, sobre lesiones.

(B.—1.177)

JUZGADO NUMERO 16

Riveras Alvarez (René Enrique), nacido en La Paz (Bolivia) el 31-12-1938, hijo de Víctor y de Concepción, soltero, dactilógrafo de la Policía boliviana, y Hermoso Francisco (Vidal), nacido en Cáceres el 5-12-1946, hijo de Vidal y de Lucilia, soltero, administrativo, ambos, en la actualidad, en ignorado paradero, comparecerán el día 29 de abril y hora de las diez y cuarenta de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 16 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por usurpación de funciones, bajo el núm. 231 de 1976, debiendo venir provistos de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—1.178)

Heinz (Mecer-Karl), nacido en Weisbaden (Alemania) el 22-5-1929, hijo de Mecer, soltero, agente comercial, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 29 de abril y hora de las nueve y treinta de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 16 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones accidente circulación, bajo el núm. 130 de 1976, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—1.179)

Chester (Samuel), artista, del que se desconocen sus restantes circunstancias personales en autos, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 29 de abril y hora de las nueve y cincuenta de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 16 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, 2.º, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 979 de 1975, debiendo venir pro-

visto de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—1.180)

Tubby (Jennifer Ann), nacida en Calcuta (India) el 3-8-1946, hija de Frank y de Mavis, soltera, sus labores, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 29 de abril y hora de las diez y veinte de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 16 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 46 de 1976, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—1.181)

Hernández Vival (Juan Antonio) o Hernández Vivar (Juan Antonio), nacido en Toledo el 29-4-1949, hijo de Isidro y de Felisa (figurando también como lugar de nacimiento el de Puerto Segura (Salamanca), y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 29 de abril y hora de las nueve y cuarenta de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 16 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y malos tratos, bajo el núm. 926 de 1975, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—1.182)

Lehebib Buhari Aali, hijo de Buhari y de Salca, nacido en Tarfaya (Marruecos), de veintitrés años, soltero, estudiante; Mohamed Bomba Baba Amar, hijo de Baba y de Dagani, nacido en Villa Cisneros (Sahara) el año 1947, soltero, y Manzano Amador (Francisca), nacida en Madrid el 24-7-1946, hija de Enrique y de Victoria, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerán el día 29 de abril y hora de las diez de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 16 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 11 de 1976, debiendo venir provistos de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—1.183)

Igoroin Villamayor (Carlos), nacido en Vitoria el 4-11-1938, hijo de Jacinto y de Dolores, soltero, obrero, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 29 de abril y hora de las diez y treinta de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 16 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones (embriaguez), bajo el número 90 de 1976, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—1.184)

Zapero Alvarez (Agapita), de la que se desconocen las restantes circunstancias personales en autos, así como las de un individuo que la acompañaba en el momento de autos, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerán el día 29 de abril y hora de las diez y diez de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 16 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 44 de 1976, debiendo venir provistos de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—1.185)

JUZGADO NUMERO 17

Francisco González Caset, cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares número 10, piso primero, el día 28 de abril, a las diez horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el núm. 91 de 1976, por lesiones, en virtud de denuncia contra Francisco González Caset y otro, acompañado de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—1.186)

Herederos de Dolores Garrote López, cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerán ante el Juzgado municipal núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares núm. 10, piso primero, el día 28 de abril, a las diez horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el número 174 de 1976, por lesiones (atropello), en virtud de denuncia contra Eugenio Fernández Sánchez, acompañados de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—1.187)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas número 513 de 1975, seguido por lesiones y daños, contra Vicent Joaquín Lucendo, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 14 de mayo, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Jacinto de la Mota Muñoz, con su representante legal, domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, número 196, primero E, para que comparezca provisto de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—1.188)

En el juicio de faltas número 932 de 1975, seguido por lesiones, contra Juan Antonio López García, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 14 de mayo, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Juan Antonio López García, domiciliado últimamente en la calle de Fernández de los Ríos, núm. 69, para que comparezca provisto de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—1.189)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Hipólito Santos García, Juez municipal núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas número 93 de 1976, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a María Isabel Cenalmor Lozano, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 23 de abril, a las diez treinta horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intenten valerse.

(B.—1.191)

El señor don Hipólito Santos García, Juez municipal del Juzgado núm. 20 de esta capital, en los autos del juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el núm. 100 de 1976, contra Juan Alfredo Molina Olea, con domicilio en Muñoz Torrero, número 4, segundo ("Hostal Antón"), por daños y orden público, he acordado se cite al denunciado referido ante este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para el día 30 de abril, a las diez, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio provisto de las pruebas con que intenten valerse.

(B.—1.260)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio de faltas número 949 de 1975, por lesiones.—Zapatero Alvarez (Agapita) y Fernández Ramírez (José), domiciliados últimamente en la Puerta del Sol, número 3, segundo (pensión), comparecerán el día 22 de abril, a las once horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado, debiendo hacerlo con los medios de prueba.

(B.—1.192)

Juicio de faltas núm. 43 de 1976, por lesiones circulación.—Jesús Delgado Mateo, según se dice, domiciliado últimamente en Getafe, calle del Teniente Coronel Tella, núm. 3, segundo, comparecerá el día 22 de abril, a las diez treinta horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—1.194)

JUZGADO NUMERO 23

El señor Juez municipal núm. 23 de esta capital don Jesús Ortiz Ricol, en juicio de faltas núm. 247 de 1976, por lesiones, en la que aparece como denunciado Karl Heinz Richteritsch, en ignorado paradero, ha acordado citar por medio de la presente a fin de que comparezca ante este Juzgado y su Sala de audiencia el día 7 de mayo y hora de las diez de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer a dicho acto con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.200)

JUZGADO NUMERO 24

Antonio García Anta, nacido en Riconojos (Zamora) el 2 de febrero de 1952, hijo de Macario y de Antonia, soltero, conductor, con último domicilio en esta capital, en la plaza de Rutilio Gafis, número 2, tercero derecha, y actualmente en situación procesal de ignorado paradero, el cual fué denunciante ante la Comisaría de Policía de Tetuán, el día 31 de marzo de 1975, de daños causados en accidente de circulación, diligencias que motivaron el juicio de faltas núm. 605 de 1975, como quiera que en tal procedimiento se interpuso y fué admitido en ambos efectos recurso de apelación, por la presente, y dado su indicado ignorado paradero, se le emplaza para que en término de cinco días comparezca ante el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Instrucción Decano de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, a usar de su derecho en la forma que mejor le conviniere.

(G. C.—2.752) (B.—1.261)

JUZGADO NUMERO 26

Isabel Pardo de Santayana, cuyo actual paradero se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 19 de mayo próximo y hora de las diez y veinticinco minutos de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.679 de 1975, por lesiones, como denunciante.

(G. C.—2.812) (B.—1.286)

Eugenio Montero Espinar, cuyo actual paradero se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 19 de mayo próximo y hora de las diez y veinte minutos de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 234 de 1976, por lesiones, como denunciado.

(G. C.—2.811) (B.—1.285)

JUZGADO NUMERO 28

El señor don Augusto Goyanes Sotelo, Juez municipal núm. 28 de los de Madrid, en los autos de juicio verbal de faltas núm. 1.124 de 1975, seguidos en virtud de denuncia formulada por Manuel Pascual Velasco, contra Juan Carlos Mancha Cortés, sobre daños por imprudencia, ha acordado se cite de comparecencia ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número 1, el próximo día 6 de mayo, a las diez de la mañana, al mentado denunciado Juan Carlos Mancha Cortés y a la entidad responsable civil "Castilla 2.000, S. A.", los cuales tuvieron su domicilio en esta capital, calle de Torres Miranda, núm. 2, primero B, actualmente en ignorado paradero, al objeto de que ambos asistan a la celebración del correspondiente juicio verbal en su calidad de denunciado y responsable civil, respectivamente, debiendo hacerlo de los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—2.850) (B.—1.288)

JUZGADO NUMERO 30

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 101 de 1976, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre lesiones, y en las que aparece como denunciante Francisco Dominguez París, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las nueve treinta horas del

día 7 de mayo comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del Doctor Juan Bravo, número 2 (Fuencarral), al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—2.805) (B.—1.289)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 2.241 de 1975, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre amenazas, y en los que aparece como denunciante Honorio Frutos Pérez, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las nueve treinta horas del día 7 de mayo comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del Doctor Juan Bravo, núm. 2 (Fuencarral), al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—2.806) (B.—1.290)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 107 de 1976, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre lesiones en agresión, y en las que aparece como denunciante Carmen Guerrero González, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a ésta a fin de que a las nueve treinta horas del día 7 de mayo comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del Doctor Juan Bravo, núm. 2 (Fuencarral), al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—2.807) (B.—1.291)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de

faltas núm. 250 de 1976, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre indeterminadas, y en las que aparece como denunciada Felisa Martínez García, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a ésta a fin de que a las nueve treinta horas del día 7 de mayo comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del Doctor Juan Bravo, número 2 (Fuencarral), al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—2.808) (B.—1.292)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 250 de 1976, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre indeterminadas, y en las que aparece como denunciante Aida Margot Racines Olmedo, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a ésta a fin de que a las nueve treinta horas del día 7 de mayo comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del Doctor Juan Bravo, núm. 2 (Fuencarral), al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—2.809) (B.—1.293)

JUZGADO NUMERO 31

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas número 192 de 1976, seguido sobre lesiones en accidente de circulación causadas a la menor María Guadalupe Martínez, de ocho años de edad, escolar, que tuvo su domicilio en la calle Puerto de Barbarán, número 41, cuarto C, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, al igual que su representante legal, Inocencio Sanz; contra Manuel Alvez Díaz, por medio de la presente se cita a referida

lesionada menor y representante legal de la misma, su padre Inocencio Sanz, para que el día 4 de mayo próximo y hora de las diez de su mañana comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, segundo, a la celebración del juicio de faltas arriba expresado, debiendo comparecer ambos asistidos de todos los medios de prueba de que intenten valerse para su defensa. (B.—1.204)

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas número 287 de 1976, seguido sobre malos tratos y amenazas causados a Antonio Antonio Jiménez, contra María Soledad Ballesteros Giménez, de veintisiete años de edad, soltera, empleada de hogar, y que tenía su residencia en la calle de Josué Lillo, número 8, tercero D, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, por medio de la presente se cita a referida denunciada para que el día 4 de mayo próximo y hora de las doce de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, segundo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas arriba expresado. (B.—1.205)

JUZGADO NUMERO 32

En virtud de lo acordado en providencia dictada en las diligencias de juicio de faltas núm. 272 de 1976, seguidas sobre lesiones en agresión, en las que aparece como lesionado Martín Campo Fernández y como denunciado Ignacio Sacristán Hernández, ambos en ignorado paradero, ha acordado señalar el día 30 de abril, a las nueve cuarenta y cinco horas, para la celebración del juicio de faltas antes reseñado, al que deberán asistir las personas indicadas con los medios de prueba con que intenten valerse. (B.—1.295)

El señor don Valero López Canti, Juez municipal titular del Juzgado municipal número 32 de los de Madrid, en virtud

a lo acordado en providencia dictada en las diligencias de juicio de faltas número 419 de 1976, seguidas en este Juzgado sobre lesiones imprudencia, en las que aparece como denunciante Mariano Gona de la Cal, en ignorado paradero, ha acordado se cite de comparecencia al mismo para ante este Juzgado, sito en la calle de Valle Inclán, núm. 18 posterior, el próximo día 21 de abril y su hora de las nueve y treinta, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba con que intente valerse. (B.—1.209)

TORREJON DE ARDOZ

Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas bajo el núm. 115 de 1976, por la de estafa a Renfe, en la que resulta como denunciante Diego García Alonso y como denunciado Félix Díaz Cefra, cuyo último domicilio conocido lo tenía en la calle de Londres, núm. 5, y hoy en ignorado paradero, y por el presente le requiero a fin de que se persone en este Juzgado en el plazo de cinco días, al objeto de prestar declaración. (G. C.—2.816) (B.—1.296)

LEGANES

Por tenerlo acordado el señor Juez municipal en autos juicio de faltas núm. 22 de 1976, sobre lesiones por imprudencia, se cita al lesionado Cornelio Egea, hijo de José y de Virtudes, cuyo último domicilio fué en la calle de Santa Isabela de Madrid, núm. 29, desconociéndose las demás circunstancias, para que en el plazo de diez días comparezca en este Juzgado municipal, sito en la calle de Cayetano Montero, núm. 2, al objeto de declarar y ser reconocido de sus lesiones. (G. C.—2.833) (B.—1.297)

Don Francisco Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal de Leganés, doy fe y certifico que en juicio de faltas núm. 1.104 de 1975 se dictó el siguiente providencia: Providencia.—Juez, señor Díaz Arranz. — Leganés, a 10 de marzo de 1976.—Dada cuenta; reproducido

previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente suabasta por un presupuesto de contrata de 2.897.080 pesetas.

763. Tomar en consideración y aprobar proyecto y pliegos de condiciones de las obras complementarias de las de reparación y ensanche de la carretera provincial del puente de Paracuellos, por Belvis, a Fuente el Saz (puntos kilométricos 9,800 al 12,200), por un total importe de 6.669.324 pesetas, que se abonará, según informe de la Intervención General de Fondos Provinciales, con cargo a la partida número 111 del vigente Presupuesto de Gastos; y, al amparo de lo establecido en el número 3 del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar estas obras de los trámites de subasta, concurso-subasta y concurso, facultando a la Presidencia de la Corporación para que, con los asesoramientos pertinentes, concierte directamente su realización por un presupuesto de contrata de 6.412.812 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.—El Secretario general interino, José Maldonado Samper.—Visto bueno: El Presidente, Carlos González-Bueno.

SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL DIA 28 DE AGOSTO DE 1975

Acuerdos adoptados por la Diputación Provincial de Madrid

764. Aprobar acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de julio de 1975. Con carácter ordinario.

Presidencia

765. Quedar enterada, a los efectos previstos en el artículo 157 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de comunicación del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia disponiendo el cese como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcorcón y, consiguientemente, como Diputado provincial, del ilustrísimo señor don Ramón Godino Pardo, por resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 14 de julio de 1975.

766. Quedar enterada, con sentimiento, del fallecimiento del Diputado provincial ilustrísimo señor don Arturo Parrilla García, ocurrido el día 5 de

el concurso, de conformidad con lo previsto en el número cinco del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

745. Declarar desierto, por falta de licitadores, el concurso convocado en sesión de 22 de mayo próximo pasado, para la adjudicación de tres conjuntos mobiliarios con destino a los Parques del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de Alcobendas, Alcalá de Henares y Collado Villalba, por un total importe de 2.400.000 pesetas, y facultar a la Presidencia de la Corporación para que, con los asesoramientos pertinentes, concierte directamente dicha adjudicación, en condiciones no inferiores a las fijadas en el concurso, de conformidad con lo previsto en el número cinco del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

746. Adjudicar definitivamente a don Basilio Martín Martínez (Industrial Vergara), en la cantidad de 2.518.940 pesetas, el concurso de adquisición de 252 uniformes de bombero con destino al Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Corporación; y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

747. Adjudicar definitivamente a "Instalaciones Especiales, Sociedad Anónima" ("I. E. S. A."), en la cantidad de 26.120.000 pesetas (variantes A y C de su oferta), el concurso de adquisición de seis vehículos autobombas de 170 CV., de 5.000 litros de capacidad, y cuatro vehículos autobombas de 125 CV. y 3.000 litros de capacidad con destino al Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Corporación; y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

748. Adjudicar definitivamente a "Instalaciones Especiales, Sociedad Anónima" (I. E. S. A.), en la cantidad de 11.427.000 pesetas (proposición número 4 de su oferta), el concurso de adquisición de tres vehículos todo terreno, un vehículo especial de ataque a fuegos de hidrocarburo, tres camionetas furgón para transporte del personal y un vehículo de salvamento con destino al Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Corporación; y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

749. Adjudicar definitivamente a "Financiera Mecánico Eléctrica, Sociedad Anónima" (FIMESA), en la cantidad de 1.826.070 pesetas (variante segunda de su oferta), el concurso de adquisición de material auxiliar con destino al Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Corporación.

case nuevo edicto llamando al lesionado, para que en término de diez días comparezca al efecto de recibirle declaración y ser reconocido por el médico forense, y de no comparecer sobreséanse provisionalmente las actuaciones.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Firmado y rubricado: Rodolfo Díaz.

Y para que sirva de notificación al lesionado José Requió Abraira Menéndez, con último domicilio en la calle de Nuestra Señora de la Merced, núm. 23, y hoy en ignorado paradero, se expide la presente.

(G. C.—2.535) (B.—1.211)

Don Francisco Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal de Leganés, certifico: Que a virtud de proveído recaído en juicio de faltas núm. 1.243 de 1975, se cita al lesionado José Iván Espinosa Mirón, cuyo último domicilio fué en la calle de Valencia, núm. 7, de Madrid, para que en el plazo de quince días, digo, diez días comparezca en este Juzgado municipal, sito en la calle de Cayetano Montero, núm. 2, al objeto recibirle declaración y ser examinado de las lesiones por el médico forense.

(G. C.—2.536) (B.—1.212)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal don Rodolfo Díaz Arranz, en autos juicio de faltas núm. 1.245 de 1975, por imprudencia con lesiones, ocurridas el día 22 de noviembre último, se cita a María Navarrete Cantarero, hija de José y de María, en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado municipal de Leganés en el plazo de diez días, a los efectos de recibirle declaración y ser reconocida por el médico forense.

(G. C.—2.661) (B.—1.210)

COLLADO VILLALBA

Don Justo Guedeja - Marrón Pérez, Juez comarcal de Collado Villalba (Madrid). Por el presente edicto hago saber que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio de faltas núm. 206 de 1975, sobre lesiones en accidente de circulación ocurrido el día 24 de abril de 1975 en la

carretera de Madrid-La Coruña, en el que resultó lesionado Mercedes Rojas González, de diecinueve años de edad, hija de Luis y de María, natural de El Ferrol del Caudillo, con domicilio desconocido en Salamanca, y a la que se cita por medio del presente a fin de que en el plazo de diez días, a partir del siguiente de la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado comarcal a fin de ser reconocida por el médico y recibirla declaración.

(G. C.—2.493) (B.—1.140)

Don Justo Guedeja - Marrón Pérez, Juez comarcal de Collado Villalba (Madrid).

Por el presente edicto hago saber que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de faltas núm. 524 de 1975, sobre imprudencia en accidente de circulación, citándose por medio del presente al denunciado José Ignacio Arranz García, que se encuentra en ignorado paradero, y que tuvo su último domicilio conocido en Madrid, calle de Hortaleza, número 94, a fin de que acompañado de las pruebas de que intente valerse comparezca ante este Juzgado el próximo día 14 de mayo y hora de las once de su mañana a la celebración del oportuno juicio de faltas.

(G. C.—2.494) (B.—1.141)

Don Justo Guedeja - Marrón Pérez, Juez comarcal de Collado Villalba (Madrid).

Por el presente edicto hago saber que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de faltas núm. 390 de 1975, seguidos sobre lesiones, contra Ovidio Pastor Sanz, de treinta y nueve años de edad, casado, hijo de Cándido y de María, industrial, con último domicilio conocido en Majadahonda (Campo de Tiro), en cuyos autos se ha acordado la celebración del oportuno juicio para el próximo día 14 de mayo y hora de las trece de su mañana, a cuyo acto se cita por medio de la presente a dicho denunciado, al que deberá comparecer acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—2.835) (B.—1.299)

Don Justo Guedeja - Marrón Pérez, Juez comarcal de Collado Villalba (Madrid).

Por el presente edicto hago saber que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de faltas núm. 259 de 1975, sobre lesiones y daños en accidente de tráfico, cuyos autos se encuentran señalados para la celebración del oportuno juicio de faltas el próximo día 21 de mayo y hora de las doce y treinta de su mañana, citándose por medio de la presente a José Cruz Atienza, de cuarenta y nueve años de edad, hijo de Elías y de Ascensión, casado, industrial, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle de Arroyo Fresno, núm. 22, teléf. 2164845, quien deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—2.834) (B.—1.298)

HUELVA

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 52 de 1976, sobre lesiones, contra Ernest Dean Mc Carty, siendo perjudicada Manuela Villarreal Trujillo, que tenan su domicilio en esta ciudad, calle 18 de Julio, núm. 58, octavo, y encontrándose en la actualidad en ignorado paradero, se cita en forma legal a los mismos para que comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado el día 10 de mayo próximo y hora de las diez treinta a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—2.738) (B.—1.265)

BANCO URQUIJO, S. A.

Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración de este Banco, en uso de las facultades que le confiere el artículo 22 de los Estatutos Sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General, que tendrá lugar el día 23 del próximo mes de abril, a las cinco de la tarde en primera convocatoria, y para el caso de que no se reunieran los requisitos de asistencia exigidos por el artículo 58 de la ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria para

la misma hora del siguiente día, 24 de abril, y en una u otra fecha en el Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones del Ministerio de Información y Turismo, avenida del Generalísimo, número 29, de Madrid.

En el supuesto de que la Junta General hubiere de celebrarse en segunda convocatoria, se verificará oportunamente la inserción de los anuncios correspondientes en la prensa de mayor circulación y en el "Boletín Oficial del Estado", con el fin de evitar molestias a los señores accionistas. La Junta se celebrará según el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios e informe de los accionistas censores de cuentas, relativos al ejercicio de 1975.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Reección de señores Consejeros.

4.º Ratificación de nombramiento de señores Consejeros.

5.º Designación de accionistas Censores de Cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1976.

6.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en una o varias veces, con arreglo a lo que establece el artículo 96 de la ley de Sociedades Anónimas, con modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Podrán concurrir a la Junta General todos los accionistas, pero sólo tendrán voz y voto los que sean propietarios, al menos, de cincuenta acciones, que han de figurar inscritas en el Libro de Socios, con cinco días de antelación, como mínimo, a aquel para el que haya sido convocada la Junta. Los accionistas que no reúnan número suficiente de acciones podrán agruparse entre sí, designando uno que los represente.

Madrid, 30 de marzo de 1976.—El Consejero-Secretario del Consejo de Administración (Firmado).

(A.—1.679)

(Imp. Provincial. Dr. Castelo. 62)

ción; y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

750. Adjudicar definitivamente a "Instalaciones Especiales, Sociedad Anónima" (I. E. S. A.), en la cantidad de 11.520.000 pesetas, el concurso de adquisición de un vehículo con brazo articulado con destino al Servicio de Prevención y Extinción de Incendios; y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

751. Adjudicar definitivamente a "Piher Electrónica, S.A.", en la cantidad de 643.900 pesetas, el concurso de adquisición de una emisora fija de 50 W., cuatro emisoras fijas de 25 W. y tres emisoras fijas de 25 W. con antenas especiales, con destino al Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Corporación; y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

Vías y Obras Provinciales

752. Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de reparación de los postes kilométricos 4,018 al 4,165 del camino vecinal de Villamanta a Villamantilla, que han sido ejecutadas por "Constructora Rosafe, Sociedad Anónima".

753. Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras del camino de acceso a la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco", de Alcalá de Henares, que han sido ejecutadas por "Caber, S. A.".

754. Adjudicar definitivamente a "Aplicación de Pinturas, Sociedad Anónima", en la cantidad de 650.000 pesetas, el concurso de señalización de las vías provinciales Zona Norte, y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

755. Adjudicar definitivamente a don Angel Vega Baeza, en la cantidad de 5.796.000 pesetas, el concurso para construcción de caminos de acceso a la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco" de Villaviciosa de Odón, y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

756. Adjudicar definitivamente a "Agromán, Empresa Constructora, Sociedad Anónima", en la cantidad de 12.374.084 pesetas, el concurso para las obras de enlace del camino vecinal de Villaviciosa a Pinto con la carretera provincial de San Martín de la Vega a través de las futuras vías del Plan de Ordenación de Pinto, y requerir a dicho adjudicatario para que en

el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

757. Adjudicar definitivamente a "Virton, S. A.", en la cantidad de 17.071.075 pesetas, la subasta para las obras de variante en el kilómetro 10 de la carretera provincial de la N-V a Boadilla del Monte, y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

758. Adjudicar definitivamente a don Enrique Sanz Calonge, en la cantidad de 2.668.000 pesetas, la subasta para las obras de recubrimiento con aglomerado asfáltico de la carretera provincial de la Nacional de La Coruña, por Hoyo de Manzanares, a Colmenar Viejo (p. k. 5,900 al 7,500), y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

759. Adjudicar definitivamente a "Pavicom, S. A.", en la cantidad de 4.124.805 pesetas, la subasta para las obras de variante de la travesía de El Boalo; y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

760. Aprobar presupuesto y pliego de condiciones para el suministro de barreras de seguridad e indicadores en la zona Sur, por un total importe de 1.000.000 de pesetas, que se abonará, según informe de la Intervención General de Fondos Provinciales, con cargo a la partida número 111 del vigente Presupuesto de Gastos; y, al amparo de lo establecido en el párrafo tercero del artículo 37 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar este suministro de los trámites de subasta y concurso-subasta y convocar el oportuno concurso público para su adjudicación por un presupuesto de contrata de 961.538 pesetas.

761. Tomar en consideración y aprobar proyecto y pliegos de condiciones de capa de rodadura en el camino vecinal del kilómetro 10 de la N-III al kilómetro 7 de la de Vicálvaro a Ribas de Jarama, por un total importe de 4.150.120 pesetas, que se abonará, según informe de la Intervención General de Fondos Provinciales, con cargo al concepto número 108 del vigente Presupuesto de Gastos; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 3.990.500 pesetas.

762. Tomar en consideración y aprobar proyecto y pliegos de condiciones de reparación de blandones en el camino vecinal de Pinto a San Martín de la Vega, por un total importe de 3.012.963 pesetas, que se abonará, según informe de la Intervención General de Fondos Provinciales, con cargo al concepto número 107 del vigente Presupuesto de Gastos; y que,